

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 30 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000053, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que se implementen las medidas organizativas necesarias para que la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, cumpla con la aplicación de la normativa vigente en relación al procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000105, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y publicar la información relativa a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000106, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una campaña de sensibilización y mejora de la imagen del Pueblo Gitano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000125, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María



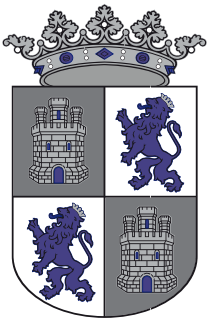
Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establezca, antes del 31 de diciembre de 2022, planes especiales de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	1521
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	1521
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1521
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	1521
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1521
Primer punto del orden del día. PNL/000053. (Retirada).	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrà, da lectura al primer punto del orden del día.	1521
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1522
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	1524
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1524
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1525
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	1526
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	1527
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. Finaliza su turno de intervención retirando la proposición no de ley.	1530
Segundo punto del orden del día. PNL/000105.	
La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al segundo punto del orden del día.	1534



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1535
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1538
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	1539
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	1541
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1543
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 105. Es aprobada.	1545
Tercer punto del orden del día. PNL/000106.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	1545
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1545
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1547
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1548
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	1550
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	1551
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1553
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 106. Es aprobada.	1554
Cuarto punto del orden del día. PNL/000125.	
La vicepresidenta, Sra. Suárez Villagrá, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1554
Intervención del procurador Sr. Illera Redón, para presentar la proposición no de ley.	1555



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1557
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1558
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	1559
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	1561
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1562
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 125. Es rechazada.	1565
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	1565
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	1565



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Buenas tardes. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo sustituye a doña Noelia Frutos Rubio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, José Ramón García Fernández sustituye a Alicia Gallego González.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Por el Grupo Popular, José Luis Sanz Merino sustituye a Pedro Antonio Heras Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte de la señora vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000053 (Retirada)

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. **Proposición no de ley, PNL 53, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Nuria Rubio García y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a que se implementen las medidas organizativas necesarias que la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, cumpla con la aplicación de la normativa vigente en relación al procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy, les presento nuevamente una proposición no de ley, a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. En principio, les comentaba que pudieran ustedes sumarse a esta iniciativa, en la cual presenta el Grupo Parlamentario Socialista, por el bien de la gente de esta tierra, de la Comunidad de Castilla y León, y, sobre todo, por los 178.000 personas con discapacidad que existen en esta Comunidad. No solo y exclusivamente de las personas a título individual, sino también en muchos de los casos hay que recordar el trabajo y el apoyo que prestan los familiares a estas personas.

Es una propuesta de resolución muy sencilla; es una exposición de motivos que justifica la iniciativa parlamentaria que se presenta en la tarde del hoy, que prácticamente no merece ningún tipo de... de explicación. Sí que es cierto que había trabajado una serie de... de justificaciones y de exposición de motivos, pero creo, y a juzgar por los hechos y por lo sencillo que puede parecer esta propuesta de resolución, que, en principio, no merece ningún tipo de explicación.

Es más, voy a comentar diferentes tipos de cuestiones que, al parecer, me parecen importantes fuera del texto que se presenta en un inicio, y es solo y exclusivamente lo que dicen las entidades del tercer sector de este ámbito, algún tipo de medio de comunicación o incluso también alguna opinión que pudiera verter para ayudarles a clarificar en este sentido. También el Procurador del Común de Castilla y León se ha manifestado, en este sentido, en contra de los trámites administrativos que, en su momento, realiza la propia Junta de Castilla y León, que no me cansaré de repetir que en este ámbito tiene las competencias, no lo tiene el Gobierno de la Nación, no lo tiene la Comunidad de Extremadura ni la Valenciana, sino en este campo, en materia de atención a las personas con discapacidad, en servicios sociales, a título general, las competencias delegadas en esta materia son de la Administración autonómica. Por eso, esta iniciativa se presenta en las Cortes de Castilla y León.

El pasado día tres de mayo se celebraba el Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. En este caso, diferentes miembros y familiares y entidades de este ámbito, como recalcábamos anteriormente, se presentaban en las puertas de las diferentes Gerencias Territoriales, al menos en la provincia de Palencia sí que lo hacían, para manifestar su dolor y para trasladar su repulsa a los diferentes trámites administrativos que, en este sentido, se estaban realizando por parte de la Administración autonómica, cuando ellos mismos instaban el procedimiento de valoración del certificado de discapacidad.



Y esto es lo que decían en las puertas de la provincia... en la provincia de Palencia, en la Gerencia Territorial. Lo traigo porque lo quiero leer textualmente: "Para quien no lo sepa, no recibir una valoración o una revisión del grado de discapacidad a tiempo nos perjudica en el empleo, la educación, la accesibilidad, la salud y también nos impide acceder a prestaciones que compensan la desigualdad de oportunidades". Esto no lo digo yo, lo dice... no voy a decir la entidad públicamente, pero todos y cada uno de los presentes pudieron saber qué entidad lo organizaba y cuántos familiares y personas con discapacidad lo decía. Estoy leyendo solo y exclusivamente un guion, que se trasladó públicamente allí, en el cual también decía que: "Podemos tener una media de espera de 11 meses, pero también personas que han tenido que esperar hasta 30 meses, y tenemos registradas esperas de hasta 36 meses en algunas ciudades".

Como conclusión y testimonios, manifestaron que esto refleja la gran urgencia de lo que reclamamos el día tres de mayo. "Aquí -decían- las personas con discapacidad necesitamos contar con una burocracia rápida y efectiva, que promueva nuestra inclusión y nos otorguen las medidas de apoyo necesarias para derribar las barreras a las que nos tenemos que enfrentar en nuestro día". ¿Qué es lo que ocurre? Que el retraso de la Administración autonómica en la valoración y actualización del grado... del certificado del grado de discapacidad para las 178.000 personas, para las personas que instan este procedimiento administrativo es perjudicial.

Por eso estamos hoy aquí una vez más. Ya, últimamente, se da la circunstancia que hay que presentar muchas iniciativas para que la Junta de Castilla y León cumpla con la ley, y eso es del todo aberrante. Convendrán todos y cada uno de ustedes con nosotros, señorías, que es mejor proponer nuevas iniciativas que redunden en el beneficio de las personas a título general o en términos absolutos de la ciudadanía de Castilla y León que no malgastar nuestro tiempo también en escuchar a la ciudadanía y trasladar diferentes iniciativas para que nos reclamen en todo o en gran parte de los momentos que la Junta de Castilla y León cumpla con la normativa y con la ley vigente. Y mucha de esa normativa y la ley vigente emana, como podremos comprobar en un futuro, o en la réplica, de la propia Junta de Castilla y León. Todo lo que vamos a pedir hoy aquí en esta iniciativa parte de una Orden que publica y emana de esta Comunidad Autónoma *[el orador muestra una imagen]*.

Por lo tanto, les solicité a todos y cada uno de ustedes el voto favorable no para esta iniciativa, sino para el beneficio de más... de las más de 178.000 personas con discapacidad, que una y otra vez, una y otra vez nos reclaman que les protejamos, también en función de lo que tenemos encomendado por el Artículo 9.2 de la Constitución Española. Nada más. Y espero el voto favorable para el beneficio de estas más de 178.000 personas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Perdón.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Sí?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Es que sustituye Javier... -es que creí que lo tenías vosotros ya- a Ana Rosa. ¿Ya lo tenéis? [Murmullos]. ¡Ah! Una sustitución, sí, de -espera- Javier Teira por Ana Rosa Hernando. Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale. Puede empezar.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Bueno, ya les adelanto que, como no puede ser de otra manera, contarán con nuestro voto favorable. No podemos votar negativamente a que se cumpla la norma. Es decir, una proposición no de ley que insta al cumplimiento de la norma es difícil que cuente con el voto negativo de ninguno de los que estamos aquí, pero cosas más sorprendentes hemos visto en esta última temporada. Así que no descarto ninguna opción.

Dicho esto, es cierto que las demoras y los retrasos en los certificados de discapacidad, en las valoraciones de discapacidad, son un auténtico drama en esta Comunidad y en otras muchas, porque en estas concentraciones a las que usted se refiere -y usted sabe bien, hay 18 ciudades donde se concentraron-, porque es un problema a lo largo de todo el territorio nacional. Tan es así que el propio Gobierno va a cambiar, entre otras cosas, el baremo de discapacidad -que ya iba siendo hora, ¿eh?- para intentar agilizar estas situaciones que, efectivamente, y como muy bien dice el señor Illera, ¿no?, no solamente retrasan prestaciones, no solamente retrasan subvenciones, sino que crean problemas en el acceso al trabajo de muchas personas con discapacidad que no pueden acceder a los puestos que se reservan a las personas con discapacidad si no cuentan con el certificado, en la educación y en otros muchos problemas.

Ahí hay situaciones auténticamente dramáticas. Los hemos tratado de solventar estas ya muchos años, desde el tiempo que yo era diputado en el Congreso de los Diputados y miembro de la Comisión de Servicios Sociales. Llevamos intentando resolver, por ejemplo, la certificación automática de discapacidad a los pacientes con diagnóstico de esclerosis lateral amiotrófica, pacientes que muchos de ellos, a día de hoy, siguen falleciendo sin haber conseguido el certificado. Y esto no lo hemos conseguido ni con Rajoy ni con Sánchez ni con nadie, ¿eh?, y esto son problemas sociales reales, auténticos, mucho más cercanos de lo que a veces pensamos, ¿eh?, y que son realmente lacerantes en algunos casos, como este que les digo de... del ELA.

Yo creo que es necesario la aplicación de la norma, que todos nos esforcemos en acelerarlo, cambiar el baremo, el propio Gobierno lo reconoce, y, sobre todo, ir hacia una... un modelo de primar el *ex post* mucho más que el *ex ante*. Esto es muy español. En España nos cansamos de pedir a la gente certificados, títulos, reconocimientos, certificado de nacimiento, el colegio, y tal, y luego nadie controla el *ex post*.



Nosotros somos más partidarios, así lo demostramos en su momento, de las declaraciones responsables, de modelos mucho más ágiles de certificación. Y creemos, sin duda alguna, ¿eh?, que este es uno de los grandes problemas de nuestros servicios sociales. Nuestros servicios sociales –estoy seguro que lo dirá el Partido Popular con posterioridad– pues están bien valorados, volveremos a decir dónde estamos en el *ranking*, pero la autocomplacencia no mejora la vida de las personas, ¿eh?, la autocomplacencia no nos ayuda a resolver los problemas.

Por tanto, todas las propuestas que se dirigen a la mejora y al cumplimiento de la norma contarán con nuestro voto. Y yo espero, me parecería razonable, que no se votase en contra del cumplimiento de la norma. Pero espero con ansiedad el desarrollo de esta Comisión como la de tantas otras en esta legislatura.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En su turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, suscribo un poco todo lo que he escuchado aquí. Es decir, las familias, al fin y al cabo, que tienen familiares con... con cierto grado de discapacidad sufren las... los inconvenientes del día a día de sus cuidados y demás, es... y sobre todo las personas que... que lo padecen.

Existe una norma que tiene por objeto la regulación del reconocimiento del grado de... de discapacidad, el establecimiento de nuevos baremos aplicables, la determinación de los órganos competentes para realizar dicho reconocimiento y el procedimiento a seguir, todo ello con la finalidad de que la valoración y calificación del grado de discapacidad que afecte a la persona sea uniforme en todo el territorio del Estado, garantizando con ello la igualdad de condiciones para el acceso del ciudadano a los beneficios, derechos económicos y servicios que los organismos públicos otorguen.

La discapacidad se define como la desventaja social de un individuo afectado por una deficiencia... por una deficiencia; surge, pues, en la relación de la persona con el medio, en los obstáculos culturales, materiales o sociales que le impiden una integración adecuada a la sociedad. Las situaciones de discapacidad se... se califican por los grados, por ciertos grados. La calificación de grado de discapacidad responde a criterios técnicos unificados, fijados mediante los baremos descritos en la norma. Y serán objeto de valoración tanto las discapacidades que presenta la persona como, en su caso, los factores sociales complementarios relativos, entre otros, a su entorno familiar, situación laboral, educativa y cultural, que dificulten su integración social. El grado de discapacidad se... se expresará en porcentaje.

A los efectos previos a la norma, la calificación del grado de discapacidad que realicen los órganos técnicos competentes a los que se refiere la norma será independientemente de las valoraciones técnicas efectuadas por otros organismos en el ejercicio de sus competencias públicas. Es decir, que aquí vemos que todas las



personas que sufren ciertas discapacidades están sometidas a un estudio. Ese estudio le tiene que dar un certificado. Y con ese certificado se le facilita la vida diaria a esa persona, a esa persona y a sus familiares. Porque, como dice aquí, todo esto afecta al entorno familiar, a la situación laboral, educativa y cultural.

Con lo cual, todo lo que sea facilitar la vida a estas personas es bienvenido. Y, con lo cual, si tenemos una norma que nos pide y nos hace desarrollar ciertas pautas para que esta gente... -perdón- para que estas personas vivan mejor, pues, efectivamente, lo que tenemos que hacer es desarrollar esas... esas leyes, y que consigamos la mejora de la... de la vida de estas personas y de sus familiares, y que se integren perfectamente en todos los ámbitos de la sociedad. Con lo cual, nuestro partido... nuestro grupo parlamentario va a apoyar la PNL que ha propuesto el Partido Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, me gustaría, si es posible, nos aclararan al resto de los que estamos aquí la... en la proposición de ley que han hecho ustedes, de dónde han sacado la existencia de retrasos de hasta 36 meses en las resoluciones de grado de discapacidad.

Porque les voy a dar una información que espero les resulte útil: el Comité Español de Representantes de Personas de... con Discapacidad, en un comunicado de prensa, denunció el retraso generalizado que se da en España para la valoración del grado de discapacidad. En primer lugar, les agradezco que se preocupen de este asunto. Sin embargo, les diré que nos encontramos que, en dicho comunicado, este mismo Comité señala que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que antes valora el grado de discapacidad, haciéndolo en tres meses, frente a la media nacional, que es de 10,4 meses.

Por tanto, no sé ustedes, pero nosotros en Vox observamos que se trata de un balance positivo, y tenemos que seguir siendo un referente a nivel nacional en la puesta en práctica. Es por esto por lo que me resulta curioso que traigan ahora este debate a esta Comisión, cuando incluso ya han solicitado ustedes información varias veces sobre este mismo asunto.

Además, teniendo en cuenta la dificultad que supone gestionar una situación de crisis sanitaria tan dura como con el estado de alarma, en el que, por cierto, su grupo parlamentario nos impulsó a todos los españoles... nos impuso -perdón- a estar... a estar en nuestras casas y sin poder trabajar, los... hay ciertos... serían justificados estos retrasos puntuales, como los que ocurrieron, por ejemplo, en las provincias de Ávila o de Valladolid. En este tiempo hay que tener presente que se suspendieron los términos y se interrumpieron los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos.



También somos conscientes del problema existente con la contratación de profesionales médicos, una vez agotadas las posibilidades de todas las bolsas de empleo del ECYL. En Vox esperamos que estas dificultades se vean aminoradas una vez apoyado el borrador del proyecto del real decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que permita ampliar el número de profesionales que componen los equipos de valoración, evitando, de esta manera, las dificultades para la contratación de profesionales médicos.

En Castilla y León, se da prioridad para la valoración y reconocimiento del grado de discapacidad a aquellas personas que tienen que acceder a prestaciones sociales y empleo, así como a los menores de edad, por lo que estos expedientes se resuelven en el plazo establecido. Es nuestro compromiso apoyar a las personas con discapacidad; hay que garantizar que estas personas estén atendidas a lo largo de su vida, según sus propios proyectos vitales y de forma adaptada a las distintas circunstancias que vayan surgiendo.

Por lo tanto, concluyo, señora presidenta, señorías, hay que trabajar para que no se dé ningún tipo de incremento del plazo para resolver los expedientes de reconocimiento de discapacidad y seguir adoptando medidas efectivas para reducir el tiempo necesario. Y, por supuesto, cuenten con que siempre tendrán a mi grupo parlamentario al lado. Pero, señorías socialistas, no traigan a esta Comisión propuestas que están argumentadas desde conceptos equivocados, porque entonces no podremos apoyarles. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Fíjese, yo he oído aquí decir que suscribirían ciertas palabras; yo también, algunas de las que se han dicho también las suscribiría si se basaran en datos ciertos, que no es lo que nosotros hemos contrastado. Y, desde luego, viendo la PNL, parece que... viniendo además del Partido Socialista, parece que... yo, desde luego, no le encuentro sentido, porque lo que parece es que quieren sacarle los colores al Gobierno de España y echarle flores a la Junta de Castilla y León; justo, seguramente, todo lo contrario. Verán por qué, ahora... ahora lo explicaré.

Bueno, lo primero que le tengo que decir, señor Illera, es que, desde luego, no sé de dónde sacan la información, esto de los 36 meses que usted ha dicho. Nada más y nada menos, tres años de retraso para reconocer el grado de discapacidad. Y, francamente, estoy sorprendido, porque, si nos remitimos a los hechos probados, usted mismo, señor Illera, ha pedido en varias ocasiones la información sobre el tiempo medio que se tarda... que tarda la Consejería en facilitar el reconocimiento del grado de discapacidad. Y la última vez que... que se les facilitaron a ustedes los datos, que fue en noviembre del pasado año veintiuno, concluían esos datos que el tiempo medio de resolución de los expedientes de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en nuestra Comunidad no superaban los tres



meses en ninguna provincia, salvo en Ávila y Valladolid. Eso es lo que a usted le dijeron, por razones puntuales a las que luego me voy a referir. Por lo tanto, señoría, el punto de partida del argumento que usted utiliza es erróneo, y, por tanto, el resto pues también, permítame que se lo diga.

En Castilla y León podemos afirmar que no existen retrasos significativos en los procedimientos de valoración del grado de discapacidad. Le ha dicho la compañera de Vox que, efectivamente, el Comité nacional del CERMI, nacional, ya se ha expresado en varias ocasiones en los medios de comunicación. Si quiere usted alguna referencia para que lo vea. El veintisiete de julio del dos mil veinte, en *La Vanguardia*, decía literalmente: Castilla y León es la Comunidad que antes valora el grado de discapacidad en toda España.

Pero, para no fiarnos de la prensa o para no remitirnos solo a la prensa, le voy a remitir a la página web de la Oficina de Atención a la Discapacidad. Es decir, este órgano, como ustedes bien conocen, pertenece al Consejo Nacional de la Discapacidad, que –como usted sabe también– se encuadra dentro del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda... y Agenda 2030. Le invito a que entre en su página web y va a encontrar lo siguiente, textual, ¿eh?, le leo textual –abro comillas–: “10,4 meses es la media de espera –punto–. Esa es la media de espera para obtener la valoración del grado de discapacidad en España. En los extremos encontramos a Castilla y León con dos meses, Melilla con tres meses de espera, y Canarias, en el otro extremo, con dos años de demora. Entre las Comunidades que más tardan en dar la valoración del grado de discapacidad en España, después de Canarias, se encuentran... se encuentran tres Comunidades Autónomas que tardan 18 meses: Andalucía, Asturias y la Comunidad Valenciana. Siguen Murcia, con 15 meses, Baleares, Galicia y Castilla-La Mancha con 14 meses cada una –cierro comillas–”. Eso es textualmente lo que hay en la página web de esta Oficina.

Así que, fíjese qué curioso, señoría, en esto también... –sí, decía el señor Igea que nosotros íbamos a ensalzar lo bien que funcionan los servicios sociales en esta... en esta Comunidad– pues sí, sí, claro que sí, en esto también somos los mejores, es que también somos los mejores en esto.

Por tanto, le repito: no excede de tres meses en ninguna provincia, excepto en Ávila y Valladolid, de forma puntual y de manera excepcional. Y eso es debido a tres causas.

Mire, la primera causa, evidentemente, ha sido la situación de crisis sanitaria provocada por la irrupción de COVID; que es que en este Parlamento oímos muchas veces en muchas... en repetidas ocasiones que parece que se les olvida que hemos sufrido la peor pandemia en mucho tiempo, y debido al Real Decreto 465/2020, de diecisiete de marzo, se suspendieron... –se lo quiero recordar– se suspendieron los términos y se interrumpieron los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos. Esa situación supuso que, efectivamente, en el dos mil veinte hubiera un retraso forzado por el procedimiento y, a pesar de que se adoptaron medidas y criterios para agilizar la valoración, pues ese retraso, evidentemente, se produjo.

La segunda razón es que, durante el estado de alarma, efectivamente, los profesionales que forman las unidades de valoración (médicos, psicólogos, trabajadores sociales y otros oficios) fueron movilizados –también se ha dicho en esta Comisión en varias ocasiones– para prestar apoyo a los centros residenciales de



nuestra Comunidad. Por lo que, puede ser, no le digo que no, haya podido suceder que la falta puntual de algún profesional de estos pueda haber provocado que se incumpliera algún plazo.

Y en el tema de Ávila y Valladolid se debe, fundamentalmente, a la dificultad de contratación de médicos para las unidades de valoración –también lo ha dicho la compañera de Vox–, que, efectivamente, las bolsas de empleo y del ECYL están agotadas y, por tanto, como usted conoce, que lo dice el Real Decreto 1971 de mil novecientos noventa y nueve, la presencia de estos profesionales es obligatoria.

Seguramente haya ocurrido que en el caso que les ha llevado a ustedes a presentar esta PNL tenga causa en un expediente que se haya iniciado en el comienzo de la pandemia, puede ser, y haya sufrido retrasos de fuerza mayor, pero queda claro que la generalidad no responde ni de lejos a esos plazos que usted ha comentado. Insisto, aun con todas estas dificultades, seguimos siendo los mejores de toda España en plazos, los mejores, y usted debería ver el conjunto de la Comunidad y no un caso puntual.

De todos modos, las dificultades de... en la formación de los equipos de valoración se pueden ver mitigadas, o eso esperamos, por el proyecto de real decreto que presentó la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 recientemente, el diez de marzo, la señora Belarra, que en este momento se encuentra en trámite de audiencia e información pública, dado que, además de establecer el procedimiento para el reconocimiento del grado de discapacidad, va a permitir ampliar el número de profesionales que componen los equipos de valoración, lo que puede hacer posible que se puedan evitar estas dificultades de contratación de profesionales. Lo que dice el real decreto al respecto es que estos equipos tienen que contar siempre con profesionales del área sanitaria y social. Y yo creo que con esta ampliación se pueden evitar situaciones puntuales de falta de profesionales, canjeando unos con otros.

Por tanto, con todas las dificultades que se han presentado, con todo lo que se ha sufrido, no nos olvidemos, viendo la situación que todas las Comunidades de... Autónomas de España tienen, podemos mostrarnos satisfechos de cómo se gestiona este asunto en Castilla y León.

Eso sí, decía el señor Igea “autocomplacencia”. Pues mire, autocomplacencia ninguna; siempre, desde luego, con el ánimo de seguir y, evidentemente, lo que queremos es seguir mejorando la gestión y hacer más corto, si cabe, los tiempos para seguir siendo los mejores en atención a las personas con discapacidad.

Y quiero aprovechar también, de algo que ha mencionado también el señor Igea, que es para hablar del baremo que se pretende implantar en este borrador del proyecto de real decreto, con el cual ya anticipo que nosotros no estamos de acuerdo y trataremos de enmendar en el trámite parlamentario, porque hay una cosa importante, y es que este nuevo baremo va a prolongar los plazos, va a hacer los plazos más largos; esto vaya por delante, y que lo sepan.

La Consejería de Familia, en las reuniones que han mantenido previas a la redacción, ha advertido ya que la aplicación de ese nuevo baremo, y de la aplicación informática que lo soporta y que se pretende implantar, va a suponer un incremento del tiempo a emplear para el reconocimiento de la situación de discapacidad, ya lo ha advertido la Consejería; cuestión que ha reconocido el propio Imsero. Es decir, ese plazo medio que ahora recoge el baremo actual de tres meses se va... ahora



ya lo... lo recoge el nuevo proyecto entre tres y seis meses; cuestión que, insisto, reconocido por el propio Imsero, yo quiero mostrar la oposición nuestra a esta situación y pedir, precisamente, medidas correctoras efectivas que eviten ese incremento.

Para nosotros el principal problema que tiene este baremo es que es excesivamente complejo, y esto va a hacer que se necesite más tiempo para su aplicación que en el baremo actual; que nos parece bastante garantista, por cierto. Y también hacer más complejo el baremo lo que no puede, de ninguna manera, es implicar que se incremente el plazo para resolver los expedientes. Esto ¿qué puede provocar? Pues que los usuarios vean retrasado el reconocimiento de su grado de discapacidad y, por lo tanto, tarden más en acceder a esto que ustedes les preocupa, y a mí también: a las prestaciones, a los servicios que tienen derecho.

Señorías, hacer un baremo más complejo para identificar mejor el grado de discapacidad que le corresponde a una persona, hacer una definición más precisa, que contemple todos los factores ambientales, sociales, psicológicos, de apoyo, etcétera, y buscar una homogeneización en las valoraciones de... en todo el territorio nacional está muy bien –eso lo compartimos todos–, pero lo que no puede ser es que esto incremente ni la burocracia ni el tiempo de resolución que el proyecto del real decreto prevé entre tres y seis meses, como les he dicho antes, sino que lo que hay que hacer es hacer... adoptar medidas efectivas para acortar los tiempos de resolución.

Por eso le dije al principio que no entendía el sentido de presentar esta PNL, porque aquí vienen a pedir lo contrario que están predicando, precisamente, desde el Ministerio.

Termino ya, señora presidenta, en base a estos argumentos, le propongo la siguiente enmienda de sustitución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de la Nación a la aprobación, en el menor tiempo posible, del proyecto de real decreto por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que permita ampliar el número de profesionales que componen los equipos de valoración, evitando, de esta manera, las dificultades para la contratación de profesionales médicos; que en este... que en este proyecto se modifique el nuevo modelo de baremo que recoge el borrador del citado proyecto, puesto que, debido a la complejidad, se requerirá más tiempo para la realización del reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Señor Igea, muchísimas gracias por compartir con mucha de la ciudadanía, ahora, sus intereses en lo que respecta a esta proposición no de ley, y su voto favorable en este... en este caso.

Efectivamente, va siendo hora de que el baremo, que lleva ya muchísimos años, a nivel nacional sea cambiado. Pero, una vez más, tiene que ser el Gobierno socialista quien, en interés de muchos de los colectivos de personas con discapacidad,



sea quien promueva esta iniciativa y cambie definitivamente ese baremo que perjudica a muchas... a muchas personas con discapacidad a nivel nacional y también a sus familias. Esperemos que en esta ocasión, y así se lo decimos al Partido Popular, voten a favor de las personas con discapacidad, no como hicieron en su momento de la propuesta que se realizó por esos colectivos con discapacidad de la modificación del Artículo 49 de nuestra Constitución Española. Que, por cierto, adelanto que vamos a presentar en estas Cortes de Castilla y León también una proposición no de ley para instar -como a ustedes también les gusta- al Gobierno de la Nación para eso que les acabo de decir, para la modificación del Artículo 49 de la Constitución Española, para la... modificar ese término tan peyorativo que muchos y muchos años hemos estado escuchando, y se adecúe, en ese sentido, a las actuales situaciones sociales.

Mire, señor García, pues, una vez más, agradecerle también la valoración de esta proposición no de ley y de esta iniciativa.

Se han comentado que muchas de las cuestiones que se realizaron en el confinamiento en esta sala perjudicaron la vida de muchas de los ciudadanos de esta Nación, pues a lo mejor sí, en materia de libertad -a mí me hubiera gustado salir un poco más, o un poco menos-, pero lo que nadie duda, y hay estudios al respecto, es que se salvaron en torno a 450.000 vidas. Y en ese caso, si yo tuviera la responsabilidad de hacerlo o no hacerlo, lo haría. Con lo cual, yo creo que no hay ningún tipo de pega ni ningún tipo de debate con respecto a ello. Si alguien de esta sala hubiera querido que se salvaran 450.000 vidas menos, yo creo que está equivocado. Y en este Parlamento y en ningún otro Parlamento de la Nación, de España, tiene... tiene cabida. Eso sí, nosotros, en Castilla y León, tenemos que pagar el pato en este... en este sentido con este partido político.

Mire, señor García Nieto, ha hecho unas manifestaciones que afirman que estamos equivocados en los datos, se nos han pedido justificaciones de quién o de dónde lo hemos sacado. Pues, si quiere, luego se lo digo, o se le vuelvo a leer, o, si usted hubiera estado al lado de las personas con discapacidad, seguramente no me lo preguntaría a mí, lo preguntaría en el tres de mayo, cuando dijeron esas personas con discapacidad -se lo voy a volver otra vez a leer- que podemos tener una media de espera de 11 meses, pero también personas que han tenido que esperar hasta 30 meses. ¿Sabe lo que ocurre, señor García Nieto? Que ustedes, el Partido Popular, en muchas de las ocasiones, dice que atiende, o protege o beneficia a los colectivos más desfavorecidos, en este caso a las personas con discapacidad, pero, por el otro lado, hacen exactamente lo contrario; lo que predicán con el verbo, con la palabra, lo destruyen y hacen exactamente lo contrario con el... con el verbo. Luego, si quiere, le digo qué entidad me lo ha comentado y demás; por no dirigirme al otro partido, vamos. Como sé que van en único criterio, pues se lo comento a usted, señor García Nieto.

¿Son ustedes los mejores en servicios sociales, Castilla y León? Pues seguramente me habrán oído decir que no lo hacen mal. ¿Lo podían hacer mejor? Sí, efectivamente, bastante mejor. Y por eso presentamos esta iniciativa, para que cumplan la ley, la normativa que emana, también, de esta Comunidad. Se la voy a leer, por si acaso no lo sabe. Es la Orden de quince de junio de dos mil, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de Castilla y León, en la cual, en su página tres,



dice: Artículo 8. Resolución. Los gerentes territoriales tienen la facultad para realizar las resoluciones y demás. En un plazo... -en su punto 4- en el plazo máximo para la resolución y modificación será de tres meses. Eso es lo que estamos pidiendo. Y usted, en sus palabras, está diciendo... -tres meses- usted, en sus propias palabras, lo que está diciendo es que, efectivamente, y corrobora el hecho de que la Junta de Castilla y León, la Administración autonómica, la Gerencia de Servicios Sociales, está incumpliendo esto. Lo ha dicho, lo ha manifestado, no es que yo... es que lo diga yo, sino que también a diversas preguntas... Parece que les molesta que los procuradores ejerzamos el derecho que tenemos, que nos ha... que nos ha favorecido la ciudadanía para preguntar y recabar información -que, por cierto, ahora le voy a indicar-.

Efectivamente, hemos recabado información de la Administración autonómica en la legislatura pasada. ¿Por qué? Porque en esta no nos ha sido posible. Estamos aquí, en esta iniciativa, en el día de hoy, sin haber contestado la Junta de Castilla y León a las preguntas parlamentarias que hemos realizado con respecto a esto. ¿Por qué? Pues se pueden dar varias circunstancias, yo no voy a pensar mal. Ya saben que ustedes... que yo en este sentido no pienso mal. Pero hace un mes se ha presentado... -más de un mes- se ha presentado en estas Cortes de Castilla y León solicitud de información con respecto a los plazos y los tiempos existentes administrativos del cumplimiento o no de las resoluciones en materia de discapacidad. Ayer nos levantamos diciendo que la Junta de Castilla y León prorroga el plazo porque no le ha dado tiempo a contestar, y hoy se presenta esta propuesta... esta iniciativa sin consenso con el grupo parlamentario. Luego ustedes hablan de cortesía parlamentaria. Ustedes solicitan cortesía parlamentaria cuando quieren, ¿verdad? Y ya se lo digo al Partido Popular y también a la... por extensión, a la Presidencia de la... de la Comisión.

Miren, pues, efectivamente, en el año dos mil diecinueve, los tiempos de respuesta de resolución de las valoraciones del grado de discapacidad: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca... -la primera página- concretamente, solo cumple Palencia. *[El orador muestra un documento]*. Cinco meses, cinco meses, cinco meses. En dos mil diecinueve, creo recordar que no había pandemia tampoco. En el dos mil veinte, Ávila y Valladolid, por poner unos ejemplos, no es que reduzca el tiempo, es que le aumenta. En el dos mil veintiuno, pues, sinceramente, señor García Nieto, ustedes parece ser que tienen más información que yo, que dicen, sin ningún tipo de justificación y motivación, que se cumple. Que se cumple, ¿por qué? ¿Ustedes tienen unos datos que nosotros no tenemos? ¿Puede ser? ¿Yo pienso mal y digo que se ha presentado esta iniciativa en estas Cortes de Castilla y León por el hecho de que no tengamos esos datos por parte de la Administración autonómica y no podamos exponérselos aquí a la ciudadanía de Castilla y León? ¿Tengo que pensar mal por eso? Porque tomo otra determinación, señor García Nieto, no tengo ningún tipo de problema con ello. Ante la falta de cortesía por este... por los demás grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno, pues en este caso tomo la iniciativa de retirar esta propuesta, o esta iniciativa, a expensas de recibir esa información que había presentado, que no la... que no la tengo. Puedo hacer eso, pues sí.

Miren, ustedes presentan diferentes tipos de fijaciones de posición en las cuales dicen que protegen a las personas con discapacidad, ¿y yo me lo tengo que creer? Pues no, no me lo tengo que creer. El Plan de Igualdad de Oportunidades



para las Personas con Discapacidad en Castilla y León ha caducado ya hace meses y años, podríamos decir. Se ha intentado interpelar en este sentido y de que se comprometa la... el Gobierno de Castilla y León en lo que todos los grupos parlamentarios le exigieron en diciembre del año dos mil diecinueve al Gobierno de Castilla y León, que presentase las diferentes conclusiones del Plan de Igualdad, y, a fecha de hoy, pues no... ni lo ha presentado ni lo ha renovado. ¿Pues qué quiere... qué quiere que le diga, García Nieto? Mire primero en casa, y luego, si quiere, mire al Gobierno de la Nación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¿Que no siga cuál, perdón?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

¿Y de qué quiere que hable?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

La próxima... la próxima vez, señora presidenta, si quiere que no hable con el señor García Nieto, dígame al García Nieto que no defienda o no fije posición en esta iniciativa. Usted es del Partido Popular también, ¿no?

Miren, con respecto a los servicios sociales -he tomado apuntes según he estado recabando información en sus diferentes intervenciones-, mire, en el año dos mil veintiuno, efectivamente, Castilla y León no lo hace mal, pero ha bajado la puntuación, ¿eh?, señor García Nieto. Sí, ha bajado un 4 %. Y no lo digo yo, lo dice la Asociación de Directoras y Gerentes, al... al que ustedes recurren... *[Murmullos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No se interparen, señorías, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Pero ¿por qué no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Pero desde cuándo se puede interpelar en una Comisión, señoría?

**EL SEÑOR ILLERA REDÓN:**

Pero que estamos... yo estoy en... pero que estoy en debate con algo que ha dicho el portavoz del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Acabe, señoría.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

De acuerdo. Muchas gracias, señora presidenta. Mire, en el año dos mil veintiuno, la Asociación de Directoras y Gerentes decía que 63 millones menos para Castilla y León por los recortes del Partido Popular del año dos mil doce. En el dos mil veinte, 39 millones menos para Castilla y León por los recortes del Partido Popular del año dos mil doce. En el año dos mil diecinueve, 41 millones menos. En el año dos mil dieciocho, 45 millones menos. Total: cuatro años, 188 millones menos... -y ya con esto termino, devuélvame el tiempo que me ha... que me ha limitado, señora presidenta- 188 millones menos para Castilla y León por los recortes del Partido Popular. Eso es... se traduce en 36.000 personas menos atendidas que lo necesitaban y casi 10.000 puestos de empleo menos en Castilla y León.

Por lo tanto, y a la vista de las interpelaciones que han hecho a esta propuesta de... de iniciativa, retiramos la iniciativa a la espera de recabar esos datos para, en un mejor momento, volverla otra vez a presentar, si le parece a usted, señor García Nieto. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Bueno, pues entonces queda retirada la proposición. Por parte de la señora letrada se da lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000105**LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 105, presentada por los Procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, doña Nuria Rubio García, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Noelia Frutos Rubio, don Rubén Illera Redón y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y publicar la información relativa a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues una iniciativa esta que ya se presentó en la anterior legislatura, con esas elecciones anticipadas por el señor Mañueco no se pudo debatir. Pero, casualidades de la vida, si tenía sentido entonces, tiene mucho más sentido en estos momentos, porque es una iniciativa referente al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Digo que tiene más sentido que nunca, precisamente, porque hoy, en este nuevo Gobierno, en esta nueva legislatura, precisamente, la mitad de ese Gobierno niega que exista la violencia de género, la violencia machista. Con lo cual, con esta iniciativa pues, una vez más, se van a retratar los diferentes grupos parlamentarios, los que sustentan al Gobierno este de los sillones y los que no también, en una materia especialmente sensible.

Queda claro cuál es la posición del Partido Socialista en materia de violencia de género, de violencia machista. Y queda muy claro porque fue precisamente, en el año dos mil diecisiete, el Partido Socialista el que impulsó ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Esto supuso, en la historia de nuestro país, un punto de inflexión en la actuación de los poderes públicos para la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas sus formas.

Este pacto fue el resultado de intensas negociaciones entre los distintos grupos parlamentarios, los grupos de trabajo en el Congreso de los Diputados y en la Comisión de Igualdad del Senado. Un año duro de comparecencias, de debate, de diálogo, de... para llegar a un consenso que, finalmente, llegó en septiembre de dos mil diecisiete, sin ningún voto en contra; fíjense, en ese momento no estaba en las instituciones la representación de la extrema derecha.

Y lo digo porque, precisamente, el pasado mes de noviembre se volvió a ratificar este Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, que vencía, como ustedes saben, en el año... en el año en el que estamos, en el dos mil veintidós, y el único partido que no ratificó este Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, violencia machista, fue, precisamente, la extrema derecha, la que hoy está en el Gobierno de Castilla y León.

Este pacto implica incidir en todos los ámbitos de la sociedad y contenía y contiene, porque ha sido ratificado, 214 medidas del Congreso de los Diputados, 267 medidas del Senado, divididas, sobre todo, en diez ejes: sensibilización y prevención; mejora de la respuesta institucional; mejora de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas; asistencia y protección de menores; mejora de la formación; mejora del conocimiento; recomendaciones a Comunidades Autónomas, entidades locales y otras instituciones; otras formas de violencia contra las mujeres; financiación; y seguimiento del pacto y de los fondos derivados de él.

En la medida, en concreto, 208 del Congreso y la 265 del Senado se establecía que para llevar a cabo las medidas del pacto se destinarían 1.000 millones de euros, como así ha venido siendo, durante los próximos cinco años -como les decía, hasta el año veintidós, pero que ahora ha sido ratificado este pacto-, desglosados de la siguiente manera: 100 millones de euros adicionales destinados a las entidades locales, 500 millones de euros adicionales destinados a las Comunidades Autónomas y 400 millones de euros adicionales destinados a competencias estatales contra



VioGén, dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Esto equivale a 100 millones de euros anuales durante cinco años transferidos desde el Ministerio de Igualdad a las Comunidades Autónomas.

En este contexto, y tras varios meses de parálisis en ese momento, porque estaba en el Gobierno de la Nación el Gobierno del Partido Popular, pues fue solamente cuando llegó el Partido Socialista, en el año dos mil dieciocho, cuando se empezaron a librar los fondos, esos fondos que se habían pactado en el Pacto de Estado, pero que no terminaban nunca de llegar. Tuvo que ser de nuevo un Gobierno socialista quien los pusiera a disposición de las distintas Administraciones.

Y, fíjense, hagamos un repaso de qué repercusión han tenido estos fondos en Castilla y León. Solamente en el año dos mil veintidós a nuestra Comunidad Autónoma han llegado más de 15 millones de euros procedentes de este Pacto de Estado: quince mil trescientos... -perdón- 15.399.576,42, desglosados en los distintos programas, precisamente, para esta materia.

Si hacemos un repaso a lo largo de los años, desde que se empezaron a librar los fondos, como digo, con un Gobierno socialista, en el año dos mil dieciocho pues le llegaron a Castilla y León -sin hablar de los programas, solamente lo referente a Pacto de Estado contra Violencia de Género, es decir, fondos no condicionados- siete millones y medio; en dos mil diecinueve, otros siete millones cuatrocientos mil; también en dos mil veinte, más o menos la misma cantidad. Total, a finales de... o sea, en conjunto, con lo que ha llegado en el año dos mil veintidós, un total de más de 37 millones de euros.

Bien, ¿qué es lo que pide esta iniciativa? Pues es una cuestión que yo creo que es de justicia, por un lado, de transparencia, de saber en qué se emplea... -eso que dicen mucho algunos partidos políticos, pero luego veremos si lo aplican o no- en qué se emplea cada euro de las Administraciones públicas. Pues eso es lo que pedimos, pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León, primero, a que se cumpla íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero también que se publique en un sitio web diferenciado toda esa información relativa a los fondos, a los proyectos que se destinan y el grado de ejecución presupuestaria; algo tremendamente importante, porque, claro, ya sabemos que los presupuestos... el papel lo aguanta todo, pero luego las Administraciones son las competentes -sí- para que de una manera diligente esos fondos sean ejecutados al fin que... para el que se destinan.

Con lo cual, entiendo que es una iniciativa que, en principio, no debería de suscitar ninguna controversia: una serie de fondos, un montón de millones de euros que llegan a nuestra Comunidad Autónoma para que se destinen a una realidad que existe, que es la violencia de género, la violencia machista, y que sea la Administración competente, en este caso la Junta de Castilla y León, transparente en cómo se ejecutan esos fondos. Creo que es algo que deberíamos de apoyar todos y cada uno de los grupos aquí hoy representados. Algunos seguro que... supongo que no tendrán ninguna duda, porque también eran adalides de la... de la transparencia. No pudo entrar en la anterior legislatura, no sé qué hubieran hecho, veremos a ver qué hacen ahora. De momento, nada más. Gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias, señora Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Voy a aprovechar y se lo voy a contar, lo que hicimos y... y lo que vamos a hacer. Naturalmente que vamos a votar a favor, entre otras cosas, porque nosotros siempre estuvimos en el Pacto contra la Violencia de Género, incluso en dos mil diecisiete, cuando hubo otro partido que no estuvo, que fue Podemos. Quiero recordarlo para que no se nos olvide, ¿eh? En las... en el Congreso no estuvo, ¿eh?, y nosotros sí estuvimos, ¿eh? Porque nosotros sí que creemos que esto existe. Y no es que creamos que esto existe, es que esto es una desgraciada realidad, esto no es violencia intrafamiliar.

Mire, no voy a explicar una cosa que ha sucedido hace pocas semanas, ya que espero tenga alguna consecuencia en estas Cortes. Hace unas semanas, un chaval nacido en Zamora, un chico de 28 años, en un pueblecito de Zamora, se interpuso entre un animal y una menor de edad que había sido su pareja cuando este intentaba agredirla con un cuchillo. Este chico murió de dos puñaladas, ¿eh?; ha sido enterrado en Zamora hace unos días, ¿eh? No era violencia intrafamiliar; no, era esa barbaridad en la cual hay unos señores que piensan que son dueños de las mujeres, de sus vidas y de sus destinos, que pueden decirles lo que hacer, lo que no hacer, con quién salir. Eso es la violencia de género.

Nosotros hemos presentado a la Mesa de las Cortes -esperamos su aceptación- una propuesta para que a este chico se le conceda la Medalla de Oro de las Cortes, de estas Cortes, ¿eh?, porque yo creo que no hay nada más importante, nada más grande, que pueda hacer una persona que dar su vida para defender la vida de otro, ¿eh? Y espero que esto sea reconocido en estas Cortes.

Y ustedes, que están sembrando esta tierra de ignominia, ¿eh?, de ignominia a tal punto, ¿eh?, que empezamos a abrir los titulares de media Europa entre la ignominia y el ridículo, ¿eh?, con estas posturas, se dedican, entre otras cosas, a decir de manera reiterada que esto es una manera de repartir dinero entre "chiringuitos". Y ahora se lo voy a explicar -también le voy a explicar a la señora Palomo- qué hicimos nosotros. Porque en este ratito que hemos estado aquí he entrado en la página de visualizaciones de la Junta de Castilla y León, donde se publican todas las subvenciones que da la Junta de Castilla y León hasta dos mil veintiuno. Algo ha pasado, ya no se publican, ¿eh? Pero hasta dos mil veintiuno están todas allí. Y ponen ustedes un filtro, y ponen "violencia de género". Subvenciones, sí. Vamos a ver qué ha ocurrido, a quién le estamos subvencionando, qué peligrosos "chiringuitos" socialcomunistas están siendo financiados con el "chiringuito" de la violencia de género. Le voy a leer unos nombres, para que vean qué calaña de gente, qué calaña: las Adoratrices, 50.000 euros; las Hermanas de la Misericordia; Cáritas Diocesana; ACLAD; las Oblatas; los Jóvenes Católicos; la Cruz Roja. Toda una larga serie de organizaciones podemitas, toda una larga serie de gente peligrosa que encabeza manifestaciones contra ustedes. Incluso Redmadre recibe 20.000 euros



de la violencia de género. Esos son los chiringuitos a los que ustedes persiguen, esos son sus molinos, esos son, ¿eh?

Y eso es lo que están ustedes haciendo en esta Comunidad: intentar dejar desprotegidos a quienes se dedican a proteger a los más débiles, a proteger a las personas que son asesinadas; pero no solo asesinadas, acosadas, perseguidas, vejadas, sin ingresos. Tendrían que hablar con esas personas, con las que te encuentras en una plaza, y te dicen ¿qué haces aquí? Estoy esperando la ayuda de Cáritas, porque mi marido... no puedo entrar en casa. Y eso es algo que ustedes dicen que no existe, que su vicepresidente dice que no existe, mientras se dedica a recomendarnos la castidad. Son ustedes una auténtica vergüenza para esta Comunidad.

Y naturalmente que nosotros estamos y somos partidarios de que haya transparencia; lo hicimos y queremos que se siga haciendo. Y, desgraciadamente, en el dos mil veintidós no aparece una sola subvención. ¿Se puede mejorar la transparencia? Se puede y se debe. Y nosotros siempre, siempre, estaremos en ese lado. Pero nosotros ya estábamos en ese lado, ya publicábamos las subvenciones, y creemos que se tiene que seguir haciendo para que se sepa, efectivamente, a dónde va cada euro de dinero público; que va a esas peligrosísimas organizaciones que acabo de mencionar, todos ellos peligrosos podemitas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, decirles que todo lo que sea transparencia para nosotros nos parece adecuado y correcto y... y exigible. Así que, por nuestra parte, vamos a pedir que así sea y vamos a apoyar esta PNL.

Desde luego, en esta Comunidad estamos muy acostumbrados a decir que somos una Comunidad ahorrativa, que todo nos va de maravilla, que todo va fenomenal; pero, bueno, yo considero que seríamos ahorrativos, o ahorradores, perdón, si... si todo ese dinero que nos proporciona el Estado y demás lo gastásemos en todo aquello que se necesita, en servicios sociales, en infraestructuras, ¿vale? Y, aun así, lo tenemos todo estupendo, todo va fenomenal, y, aun así, pues ahorramos dinero. Bueno, pues estupendo. Pero es que da la casualidad que en esta Comunidad tenemos las infraestructuras muchas de ellas que dan pena, tenemos los servicios sociales muchos de ellos que ni tienen fondos ni se les espera. Y bueno, y aquí, que estamos hablando sobre este tema de violencia de género, pues nos pasa un poco... un poco lo mismo. Es decir, estamos acostumbrados a la publicidad, ¿de acuerdo?, pero -lo que siempre he dicho- mucha palabra, mucha palabra, pero, al final, poco hecho.

¿Transparencia? Por supuesto que sí. Nosotros la exigimos y la queremos. Años anteriores, pues, bueno, el señor Igea lo ha comentado aquí, que, efectivamente, entramos en la página, y podemos ver dónde se han gastado, en qué proyectos y programas están... han sido financiados por el Pacto de Estado en materia de



Violencia de Género; incluso, bueno, pues se puede consultar, se puede ver perfectamente. Pero desde hace unos meses para acá, pues no... no se puede consultar.

Sí que es verdad que, cuando miras años anteriores, ves el... ves los programas que se han realizado. Y bueno, pues vemos que hay muchísimos puntos, desde la atención social psicológica en centros de... de acción social hasta... hasta la sensibilización en los centros escolares, renovación de los distintos... distintivos e imágenes institucionales en materia de igualdad, colaboración en el II Encuentro Hispano-Luso de Mujeres Empresariales, Campaña de Sensibilización sobre la Corresponsabilidad, etcétera. Es decir, que cuando se quiere se puede y cuando no se quiere pues... pues no se puede.

Entonces, por nuestra parte, todo lo que sea transparencia con el dinero público de todos los españoles y de todos los leoneses y castellanos, por nuestra parte, bienvenido sea. Con lo cual, ya les digo que en este tema de la violencia contra las mujeres pues... y todo lo que sea transparencia con todos esos fondos que vienen del Estado a la Comunidad, pues vamos a exigir que se publique todos los gastos, en qué se gasta y cómo se gasta. Así que, por nuestra parte, recibirán nuestro apoyo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidenta. Señorías, son muchos los planes y proyectos de igualdad, recursos implementados por la Administración, incluso leyes que se han puesto en marcha en pro de la... de lo que se ha denominado igualdad de mujeres y hombres. Hoy nos trae a este debate el Pacto de Violencia de Género, impulsado por el Partido Socialista y aprobado por todos los grupos parlamentarios en dos mil diecisiete, excepto nosotros, como bien ha dicho la procuradora socialista. En Vox no compartimos lo que este texto recoge. Este pacto y las demás leyes de género son las consecuencias más relevantes de esta nueva forma de entender las relaciones humanas, que plasman de manera perfecta un espíritu de venganza contra el sexo masculino, al mismo tiempo que no soluciona el problema de las mujeres maltratadas. Porque no... no veo yo que en todos estos años desde que está el pacto haya disminuido, en absoluto.

Eso sí, mientras reparten millones de euros de todos los españoles en subvenciones, que no todo es como el señor Igea dice, están en las Adoratrices, porque los... el dinero que se da, por ejemplo, a los ayuntamientos, le voy a decir que en Zamora hay 200.000 euros para violencia de género que se reparten en los ayuntamientos. Zamora tiene 14.000... 14.000 euros Zamora capital; 3.000 mi pueblo, por ejemplo, que tiene anejos; otros, 1.000, y tal. ¿Sabe usted -en eso estoy de acuerdo con el Partido Socialista, en pedir esa transparencia, y ahí les voy a dar la razón- en qué se emplea todo este dinero? Pues le voy a decir. Hace pocos días en Zamora, o hace no sé si quince, o veinte o un mes, apareció un pueblo, concretamente Granja de Moreruela, que dedicó los 1.048 euros o 1.148 euros a hacer



mandiles para el resto de la población con el “violencia de género” y el escudito al lado del pueblo, con el dinero que le habían dado.

Este pueblo... esto salió en prensa como una cosa... eso, pero igual le digo que este y le puedo decir decenas, otros, bolígrafos; otros, mochilas. Eso es... *[Murmullos]*. Ahí estoy, ahí estoy. No, no, en eso le voy a dar... en eso le voy a dar de... la razón al Grupo Socialista, en eso estoy de acuerdo totalmente, en la transparencia. Si hay unos fondos que no van todas a las Adoratrices, como dice el señor Igea, van a muchos ayuntamientos, bueno, le puedo decir que conozco casi todos de la provincia y todos se dedican a estas tonterías, a estas tonterías. *[Murmullos]*. Así que usted no diga que hay mucha transparencia, porque yo a las Adoratrices no le...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Por favor, guarde silencio, señor Igea.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

... a las Adoratrices no le... no le he fiscalizado... *[murmullos]* ... pero a los ayuntamientos sí. No, es que él me ha... él nos ha dirigido a nosotros y nosotros nos podemos dirigir a él. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Sí, vamos a ceñirnos a la proposición no de ley, por favor.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Prosigo. Este pacto, una vez más, prorroga una ley injusta, que no hace a los hombres y mujeres iguales. Yo pensaba que éramos iguales ante la ley, pero este pacto ratifica lo contrario.

Este pacto no implementa medidas realmente eficaces y efectivas, como se ha demostrado, para proteger a la mujer, tan solo acaba con algunos derechos básicos para la mitad de la población, y esto no puede seguir así. La ley tiene que amparar a todas las víctimas de violencia, y desde Vox no dejaremos que sean el instrumento de un dogma político.

Precisamente uno de los aspectos más sensibles en los que se debe concentrar la acción de los poderes públicos es brindar protección a la familia contra todo tipo de violencia que puedan sufrir sus miembros. Es por este motivo por el cual el propósito de nuestro grupo parlamentario es proteger de forma inequívoca la integridad de la familia. Es intolerable que por consignas ideológicas el esfuerzo y los recursos de todos los ciudadanos se centren únicamente en proteger a la mujer contra los actos violentos por parte de sus parejas.

Por supuesto, no vamos a evadir una realidad, la cifra de víctimas que son mujeres es superior a la de hombres. Pero ¿qué ocurre cuando las víctimas masculinas son agredidas, no requieren apoyo? A los hombres víctimas de violencia no se les garantiza la protección de salud, ni atención sanitaria, ni evaluación de su estado, cosa que a las mujeres sí. A los hombres víctimas de violencia no se les garantiza ni urgencia, ni acogida, ni nada que se le parezca, ni asesoramiento jurídico.



En Vox lo vamos a decir alto y claro: las mujeres no queremos cupos ni preferencias por el simple hecho de ser mujeres, las mujeres no necesitamos colectivos feministas subvencionados que hablen por nosotras y reivindiquen postulados ideológicos que, desde luego, no nos representan. Nosotros exigimos la misma atención para todas las víctimas, e idéntica persecución y castigo para todos los victimarios. No es una cuestión de hombres y mujeres, ni de demonizar al hombre por el mero hecho de serlo, y pactos como estos solo contribuyen a andar en desigualdades y en enquistar una lacra social que afecta a todos los españoles y a todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues debatimos hoy una proposición no de ley que trae el Partido Socialista sobre un tema que ya se ha... ya se ha tratado otras veces en estas... en estas Cortes, ya se ha pedido cuentas sobre el tema del Pacto de Estado y se ha dado siempre cuenta del uso y de la justificación de las actuaciones que se hace con estos fondos.

Antes de entrar en lo que es concretamente la proposición, sí que me gustaría decir y reiterar lo que he dicho en nombre de la Junta de Castilla y León muchas veces: es el firme compromiso, y sigue siendo el mismo y el... igual de firme, en favor de la igualdad entre mujeres y hombres y en favor de la lucha contra la violencia de género. Un compromiso que se concreta en cada una de las políticas que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, en cada una de las políticas que va a seguir llevando a cabo la Junta de Castilla y León, de manera transversal para que todo este conjunto de actuaciones, programas, servicios, recursos destinados a la lucha contra la violencia pues sean efectivas, que sigamos sensibilizando, atendiendo, previniendo y... e intentando hacer una atención integral a las mujeres víctimas y a la restitución de sus derechos y a su autonomía personal.

La prevención y la sensibilización son dos parámetros y dos actuaciones importantes que la Junta tiene claro para afrontar el problema de la violencia de género. Y creemos firmemente, más que nunca, que hay que dotar a la sociedad de los instrumentos cognitivos necesarios para que sepa reconocer cuándo se inicia la violencia de género, cuándo se está ante un proceso de violencia de género y qué papel asumen tanto las víctimas, las mujeres, como los hombres agresores. Es preciso aumentar el grado de implicación de la sociedad. Como ya sabemos, se han mantenido siempre las relaciones de pareja en un mundo muy privado y que esto hace que verdaderamente sea más complicado la intervención, la denuncia, la... bueno, pues esa empatía de la sociedad que hay que intentar que... que cada vez sea... sea mayor y que las personas cada vez se vuelvan más sensibles a un problema tan grave como es la violencia de género, y que tomen conciencia de él.

Y esta máxima, que es clara de la Junta de Castilla y León y que me consta que la consejera y su Consejería van a seguir manteniendo, por supuesto, en nuestra



Comunidad, una de las partes que ayudan a estas políticas pues son los recursos que vienen, por supuesto, del Pacto de... del Pacto de Estado. Pero un Pacto de Estado que tengo que recordar que fue aprobado con el Gobierno de Mariano Rajoy y en el que Podemos se abstuvo.

Los fondos del Pacto de Estado han servido para reforzar el modelo de atención integral a las víctimas que existe en Castilla y León, Objetivo Violencia Cero, que están incardinados en los servicios sociales, y que supone una atención más próxima y homogénea en el territorio, de manera que cualquier víctima, dependiendo del lugar donde viva, tenga la misma protección, los mismos derechos, los mismos servicios.

Todo esto se lleva a cabo con la colaboración de las corporaciones locales, a través de los 189 Ceas que existen en nuestra Comunidad, y el 50 % de estos fondos se dedican a través del Acuerdo Marco y existen cien... 600 personas coordinadoras de caso que atienden a las víctimas de violencia. Un Pacto de Estado que ha sido de gran importancia también para Castilla y León por estas... por estas aportaciones.

En... desde el dos mil dieciocho se han ejecutado el cien por cien de las actuaciones que se han comprometido desde la Junta de Castilla y León, transferidos por el Gobierno. Y precisamente porque son transferidos por el Gobierno central tienen que ser justificados y tienen que ser controlados de una manera exhaustiva, y así se hace anualmente, se puede ver en la página web del Ministerio de Igualdad, en la que se puede comprobar todos los... las actuaciones, dónde, en qué se... en qué se ha autorizado, cuáles son los objetivos, qué actuaciones se han hecho, cuál es el dinero que se ha empleado, a quién ha ido dirigido. Todo viene exhaustivamente detallado en la página del Ministerio de Igualdad.

Lo que... lo que sí que quiere ahora mismo la Consejería, y en aras a la transparencia, pues es que se facilite a todas las personas que accedan a la página web... al enlace de la página web del Ministerio para que puedan acceder más fácilmente a esa comprobación, donde se habla, como digo, de los... los proyectos y los programas financiados.

En el dos mil veintiuno, Castilla y León ha recibido 7.398.464,82 euros, que han sido justificados y ejecutados en un total de 25 programas y actuaciones derivadas en diferentes ejes de actuación. Se ha ejecutado, como digo, el cien por cien. Lo que se ha trasladado al Ministerio es: importe no comprometido en el año dos mil veinte, cero euros; importe concedido en el veintiuno, el que ya les he dicho, no lo repito; importe comprometido hasta... concedido, los 7.000.000; comprometido, los 7.000.000; y no comprometido, cero euros. Bueno.

Y, de forma resumida, las grandes áreas de actuación en los que se han empleado estos fondos pues han sido asistencia y prestación directa de servicio a víctimas, 5,1 millones de euros -redondeando las cantidades-; promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género, dos millones cero coma cuatro; sensibilización -estrictamente sensibilización, no todas las actuaciones que finalmente son sensibilizadoras también-, 41.000 euros; inserción laboral, 101.000 euros; y formación, 107.000 euros.

Este Pacto de Estado, como seguramente la mayoría de ustedes saben, finaliza en este año dos mil veintidós su vigencia. Y se ha creado ya un grupo en el seno de la Conferencia Sectorial de Igualdad, un grupo de trabajo para seguir marcando



los objetivos y seguir trabajando en los próximos años. La Junta de Castilla y León, la Consejería, participó activamente en esta... en esta reunión, haciendo una propuesta de que verdaderamente sean exhaustivos los controles de todas las actuaciones que se hacen en cuanto al Pacto de Estado se refiere. Y la aprobación del documento, que ha tenido lugar en la primera reunión, que fue el siete de junio, será ratificado el día veintiocho de julio.

Por lo tanto, con todo esto, yo le propongo una... una enmienda, que dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar cumpliendo íntegramente con la ejecución de los fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y, asimismo, facilite el acceso al sitio web específico del Pacto de Estado que contiene toda la información relativa a los mismos, cuantía, proyectos a los que se destinan los fondos y grado de ejecución presupuestaria de los mismos".

También decirle, señoría, que, en caso de que no aceptara la enmienda y después de todo de lo que... de lo que he expresado en mi... en mi intervención, donde queda clara cuál es la preocupación de la Consejería, cuál es la ejecución de los fondos y cómo se está llevando a cabo, pues, igualmente, votaremos a favor de su propuesta, porque, evidentemente, es el espíritu de la Consejería trabajar en esa... trabajar en esa línea. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias. Bueno, por empezar un poco en orden, gracias, señor Igea, por el apoyo a esta iniciativa. Dejando los chiringuitos aparte, porque en la anterior ya hemos hablado mucho de chiringuitos, y tenemos a veces perspectivas completamente diferentes. La Vicepresidencia, en esta legislatura, sigue siendo un chiringuito, el mayor de todos, porque no tiene ni cartera, fíjese. Pero bueno, no me voy a remontar a otras cuestiones.

Claro que se publican las subvenciones, pero lo que estamos pidiendo con la iniciativa es algo más, además de las subvenciones, que es cierto que hasta el veintuno están publicadas, estamos pidiendo que se publique pues todo el seguimiento de esa ejecución. ¿Por qué? Porque, aunque se esté ejecutando al cien por cien, es importante que se dé visibilidad y transparencia a un problema real y que existe.

Claro que no es violencia intrafamiliar, totalmente de acuerdo. Para algunos no saben ni distinguir lo que es y lo que no es entre violencia intrafamiliar o violencia machista y de género.

Agradecer también al señor García el que vaya a apoyar esta iniciativa.

Y mire, señora Calvo, le podría dedicar cinco horas a usted solita a explicarle lo que es la concienciación, a explicarle la importancia de la educación en distintas materias, especialmente en esta. Pero ¿sabe lo que pasa? Que no le voy a hacer protagonista, no le voy a hacer que usted sea Coca-Cola cuando no llega ni a Pepsi,



si me permite la expresión. Es muy grave lo que usted ha manifestado hoy aquí, muy muy muy grave. Es que usted ha dicho que hacer unos mandiles donde ponga “violencia de género” pues que no sirve absolutamente para nada, y, literalmente, ha dicho que son tonterías. Usted ha dicho... [Murmulló]. Estoy en mi turno de palabra, si no le importa, un poco de respeto, señora Calvo, un poco de respeto. Es que se ha dicho aquí, literalmente, que las labores de concienciación, de educación en violencia machista son tonterías. Es lo que usted ha dicho. Ha tildado a la ley de lucha contra la violencia de género de una ley injusta, algo tremendamente grave. Yo no sé si no se han enterado ustedes todavía que es que a las mujeres se las mata por el hecho de ser mujeres.

Y no intenten ese debate absurdo de que se está desprotegiendo a los hombres. Mire, no, la violencia intrafamiliar existe ya en el Código Penal. Cualquier tipo de violencia y de asesinato está tipificado en el Código... en el Código Penal. Pero es que hay una violencia específica hacia las mujeres por el hecho de serlo.

Dogma político. Señora Calvo, pero si es lo que ustedes están intentando hacer, es lo único que saben hacer: intentar adoctrinar desde los discursos más rancios de la ultraderecha. Pero, mire, no lo van a conseguir.

Me alegro que la señora Ranedo haya replanteado la situación. Es verdad que se nos presentó una enmienda para esta iniciativa, y yo ya le anticipé antes de la Comisión que no la íbamos a aceptar por una cuestión, y es que no solamente es importante que se ejecuten los fondos al cien por cien. Usted ha dado una serie de datos que yo desconozco porque no están publicados en la página web de la Junta de Castilla y León. Y precisamente lo que persigue esta iniciativa también es que sean de conocimiento público para todos los castellanos y leoneses.

No lo dudo que se hayan ejecutado al cien por cien, pero, claro, no nos vale un enlace al Ministerio. Que, por cierto, le agradezco que haya pues ensalzado la labor que hace el Ministerio, porque, efectivamente, tiene publicados y desglosados y desagregados todos esos datos. Lo que estamos pidiendo es que, de la misma manera que se hace desde el Ministerio, se haga desde la Junta de Castilla y León.

Y es que, mire, yo sí que conozco muy bien qué es lo que hace Vox cuando gobierna en las instituciones y qué es lo que hace Vox cuando tiene en sus manos la Concejalía de Igualdad. Eso pasa en mi pueblo, posiblemente el único pueblo de España donde Vox y la ultraderecha tiene en manos la Concejalía de Igualdad. ¿Sabes lo... saben lo que ha hecho desde esa Concejalía? Pedir la derogación de la ley de violencia de género, utilizar los fondos del Pacto de Estado para actos de partido, de partido, que lo hemos tenido que denunciar públicamente. Y ese es el riesgo que se corre en la Junta de Castilla y León dejando que gobierne la ultraderecha.

Señora Ranedo, usted hoy tenía un papelón, lo ha medio solventado. Pero claro, cuando dice que tiene clarísimo lo que va a hacer la Consejería, la consejera. Mire, de verdad, y sé su buen talante y su buena disposición, pero es que no depende de usted; porque el señor Mañueco resulta que tampoco iba a ceder la Presidencia de las Cortes a Vox, y, para mantener el sillón, lo ha hecho. Entonces, tengamos cuidado y, desde luego, unámonos los partidos que sí firmaron el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género para frenar, de una vez por todas, a esta ultraderecha desbocada, que cabalga solamente intentando cazar



comunistas, para quienes las mujeres pues no tienen derechos y libertades, o nos los quieren recortar, que es... que es peor, para quienes las mujeres somos poco menos que objetos que se tienen que destinar a procrear, eso sí, hijos autóctonos. Muy muy grave.

Con lo cual, agradecerle... no vamos a aceptar la enmienda, y queda la iniciativa en los términos que la habíamos presentado. Con lo cual, agradecerle que, aun así, lo vayan a votar a favor.

Votación PNL/000105

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Palomo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¿Votos en contra? Abstenciones: ninguna. Vale. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: quince. Y votos en contra: tres. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se da lectura.

PNL/000106

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Al tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 106, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Nuria Rubio García, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Noelia Frutos Rubio, don Rubén Illera Redón y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una campaña de sensibilización y mejora de la imagen del Pueblo Gitano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. En la actualidad... Y buenas tardes, señorías. En la actualidad se calcula que la población gitana española es de unas 650.000 personas, aproximadamente. En Castilla y León viven algo más de veinticinco... de 26.500 gitanos y gitanas, lo que... lo que representa en torno al 1 % de la población total; la mayoría de ellos viven en las capitales de provincia, siendo Valladolid, Burgos y León donde más tienen presencia.

La imagen negativa sobre la comunidad gitana que persiste en la sociedad mayoritaria, con creencias y prejuicios que derivan en actitudes claramente



discriminatorias, continúan siendo uno de los principales obstáculos que impide el pleno ejercicio de la ciudadanía de los gitanos y gitanas. Un grupo numeroso de personas gitanas y no gitanas conoce bien su historia, saben de las dificultades y las consecuencias de situar sistemáticamente a un pueblo en el cajón de la exclusión, del desprecio y la inferioridad. Y también hay suficientes argumentos científicos y académicos sobre cómo se desintegra una identidad milenaria en el pozo de la pobreza, perdiendo el norte de sus valores y sumiéndose en un conflicto y dolor de ser siempre el perdedor.

Como dice la PNL, el pueblo gitano es la minoría étnica y cultural más numerosa de España. El pueblo romaní ya figuraba en la documentación de 1425 en Zaragoza; es decir, llevan casi cinco siglos en nuestro país. La convivencia debería darse por supuesta; sin embargo, la realidad es otra, puesto que la discriminación y las persecuciones fueron las prácticas más habituales para los gitanos y gitanas.

A pesar de los significativos avances conseguidos en los últimos años en la promoción social de la comunidad gitana, esta imagen negativa que la estigmatiza continúa fuertemente arraigada en todas las capas sociales. Los gitanos y gitanas son ciudadanos de pleno derecho en España, poseen rasgos culturales que les son propicios y comparten una identidad común, lo cual no resta nada a su ciudadanía, sino más bien al contrario, supone una riqueza y un valor añadido para la sociedad de la que todos formamos parte.

Los movimientos civiles gitanos crecen en la lucha contra la intolerancia y el racismo; y el racismo es un asunto común que debe ser atajado desde la ciudadanía, la política, los medios de comunicación.

El pueblo gitano, especialmente las mujeres, se está esforzando mucho por mejorar sus niveles culturales básicos, y cada vez hay más jóvenes gitanos y gitanas con carreras universitarias, con lo cual su avance es cada vez más rápido.

Desde la Junta de Castilla y León se han elaborado programas para... para favorecer e intentar mejorar las condiciones de vida de la comunidad gitana. La participación del Secretariado Gitano ha sido siempre de primera mano para todos. La Junta de Castilla y León puso en marcha en el dos mil dieciséis el I Plan autonómico de inserción sociolaboral para personas en exclusión y vulnerables de la comunidad gitana.

La Junta de Castilla y León se anexionó al Programa Partir de Cero, campaña de sensibilización que fue lanzada desde la Fundación del Secretariado Gitano, donde se pretendía concienciar sobre los efectos de la discriminación en la vida de las personas gitanas, visibilizar que la desigualdad y la discriminación tienen consecuencias muy negativas en el día a día de muchas personas gitanas. Inició otros programas como Acceder, para promover la formación y el acceso de empleo; Promociona, cuyo objetivo era mejorar el nivel curricular del alumnado; el... el Programa de Itinerarios Integrados Inserrenta; el Programa PEMCYL, para inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género entre el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho.

Desde... desde el Gobierno de España para el Plan Nacional Gitano, Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, aprobado en Consejo de Ministros, incrementó la financiación en un 122 %.



También la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades presentó un programa de 73 medidas, por valor de 40 millones de euros, para desarrollar en un período de diez años para promover la inclusión social y laboral de la población gitana en situación más vulnerable. Claro, no sabemos nada de este programa, no sabemos si se ha iniciado y ni siquiera sabemos si tiene una cantidad presupuestada para ello.

Desde la Junta de Castilla y León, como hemos dicho, se han realizado programas, pero el Grupo Parlamentario Socialista creemos que estos programas deben estar acompañados de diferentes campañas continuadas en el tiempo y con el fin de conseguir el conocimiento, la sensibilización y la mejor... y la mejora de la imagen del pueblo gitano y, como dice esta PNL, conseguir mejorar la convivencia. Por y para esta finalidad les pedimos que se apruebe esta PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Naturalmente, vamos a apoyar esta PNL, porque si hay algo urgente –yo creo– en esta Comunidad, y a la vista de lo que está sucediendo, es intentar colocar en la cabeza de nuestros ciudadanos y, más aún –y más importante–, en la cabeza de nuestros representantes políticos y, más aún –y más importante–, en la cabeza de nuestros gobernantes que no es admisible, que no es tolerable en pleno siglo XXI que se mantengan los discursos del odio por la diferencia de raza.

Digo esto porque vivimos en una vergonzante situación en la cual un vicepresidente de la Junta puede estigmatizar a toda una raza como violadores múltiples. Esto lo hemos oído en los medios de comunicación sin que nadie se rasgue las vestiduras, sin que ni siquiera el presidente de la Junta hubiera procedido, como en cualquier otro país, a cesar al vicepresidente.

Pero es que esto es suma y sigue, ¿eh? Vivimos en una situación en la cual hay en la Junta de Gobierno de Castilla y León quien cree que puede hablar de nacimientos autóctonos. Vivimos con un Gobierno en el cual el vicepresidente disimula a duras penas la xenofobia con la que practican la política.

La xenofobia, en el caso de los gitanos, en el caso de la gente de otro color, de otra raza, de otro país, ¿eh?, lo que hace es favorecer la política del miedo. Hay quien consigue ganar elecciones provocando el miedo de la población, diciéndole a la gente: esos que vienen ahí son gente peligrosa, yo te voy a proteger; esa gente va a acabar cambiando la orientación sexual de tu hijo; esa gente va a acabar asaltando tu casa, ¿eh? Generar miedo, ¿eh?, es la herramienta esencial del populismo.

Por eso es necesario una proposición no de ley como esta, y muchas más, ¿eh?, que hagan que nuestra Comunidad, que nuestros ciudadanos entiendan que los derechos son individuales y que uno tiene derechos independientemente de su raza, de su sexo, de su credo, de su orientación religiosa, de su lugar de nacimiento, de sus antecedentes familiares, ¿eh?



Y que tengamos que estar discutiendo una cosa tan elemental como esta en el año dos mil veintidós, en Europa occidental, no deja de ser sorprendentemente vergonzoso, pero es así, señorías, es así. Tenemos lo que tenemos. Tenemos en la Junta de Castilla y León, en el Gobierno de Castilla y León, gente que habla de nacimientos autóctonos, gente que habla de los violadores del norte de África, gente que habla de inmigración que no se puede integrar culturalmente, tenemos auténticos xenófobos en el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Por eso vamos a apoyar todas las proposiciones no de ley que intenten corregir esta desgracia que hoy tenemos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Y por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Se puede destacar que la evolución de la situación de los gitanos desde dos mil once va mejorando lentamente. Por ejemplo, hoy existe un mayor índice de participación de los gitanos en la educación en la primera... en Primaria e infancia, y la tasa de abandono escolar prematuro está disminuyendo.

Por otra parte, la evaluación muestra, asimismo, que el 80 % de los gitanos se encuentra todavía en una situación de riesgo de pobreza, si bien esta cifra es inferior a la del dos mil once.

Desde la Unión Europea se indica a todos los Estados miembros que tienen que redoblar sus esfuerzos para mejorar la integración de los gitanos si aspiramos a poner fin a los prejuicios, la segregación y la discriminación que aún siguen padeciendo.

Es verdad que desde hace décadas se ha puesto en marcha estrategias para integrar a la población gitana. Esto es importante, pero no deja de ser un primer paso. Tenemos que ejecutar y mejorar sustancialmente la vida de estas personas; en ningún otro ámbito resulta esto de mayor importancia que en el de la educación. Los niños gitanos deben de tener exactamente el mismo acceso a los centros escolares que los demás; la educación es la clave para lograr una mejor integración en la sociedad, ya que facilita conseguir empleo y tener una vida mejor.

El Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos ha colocado la integración de los gitanos en un lugar prioritario dentro de los programas políticos nacionales y ha contribuido a establecer los objetivos, estructura, financiación y supervisión necesarios, a fin de mejorar su integración en toda Europa. Sin embargo, en los ámbitos de la educación, el empleo, la sanidad y la vivienda, tal y como releva la evaluación, las mejoras se han caracterizado por su disparidad y moderación.

Educación. En educación, por ejemplo, ha aumentado la participación de los niños gitanos en Educación Infantil y atención a la infancia en un 53 %, especialmente en España, y se ha reducido la tasa de abandono escolar en un 68 %. Estas cifras



siguen siendo demasiado elevadas, y la segregación en materia educativa todavía representa un problema: el más del 60 % de los niños gitanos está separado de otros niños.

Con respecto al empleo, el número cada vez mayor de jóvenes gitanos que ni trabajan ni reciben educación o formación ha pasado a ser el 63 %. Es una señal alarmante de que la transición de la educación al empleo y otros hábitos no es eficaz. De hecho, esta tasa ha aumentado en España.

Con respecto a la sanidad, en este tema no hay problema gracias al sistema sanitario que tenemos.

Con respecto a la vivienda, el acceso de los hogares gitanos a los servicios básicos, como agua corriente y electricidad, está mejorando, pero la población gitana todavía sufre una discriminación, y cada vez mayor en lo relativo al acceso a la vivienda, incluida la vivienda social.

Se tienen que realizar mayores esfuerzos y más coordinados entre los ámbitos locales, autonómicos y nacionales; y a nivel europeo, por supuesto. Entre estos esfuerzos figura la creación de plataformas nacionales de integración de los gitanos, por ejemplo, plataformas que reúnan a todos estos interlocutores con el fin de racionalizar la colaboración con las comunidades gitanas. Debemos dar prioridad a la lucha contra la discriminación y el antigitanismo y centrarse en la integración de los jóvenes, mujeres y niños gitanos.

Desde hace más de una década se marcaron estrategias nacionales de integración de los gitanos, cuyo objetivo era eliminar la diferencia entre la población gitana y la no gitana en cuatro ámbitos clave, que son la educación, como ya mencioné, el empleo, la asistencia sanitaria y la vivienda.

Se han puesto en marcha varios instrumentos jurídicos, políticos y de financiación para fomentar la integración de los gitanos. En la normativa europea, en particular, la Directiva sobre la igualdad racial y la Decisión Marco del Consejo relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia, prohíben la discriminación, la incitación al odio y los delitos motivados por los prejuicios contra los gitanos. Se deberían promover reformas y aplicar políticas generales con miras a la integración de los gitanos.

Los gitanos españoles tienen una esperanza de vida entre 8 y 9 años menor que la de sus compatriotas los payos, como si hubiera nacido en Perú o en Marruecos. Casi todos los niños, el 94 %, van a la escuela en Primaria, pero pocos siguen la Secundaria, y un 80 % abandona sin acabarla. La media de los españoles ronda un 31 %; y entre los inmigrantes, un 46 %.

Aunque tienen una tasa de actividad mucho más alta que el resto de la sociedad, solo la mitad de los que trabaja es asalariado, frente al 81 % de la media española, y, de ellos, solo el 15 % tiene un empleo fijo; muchos viven de la venta ambulante. Prácticamente todos viven en pisos, los chabolistas rondan un 5 %, pero suponen el 12 % de los españoles que sufren exclusión severa, aunque el 2 % de la población... aunque son -perdón- el 2 % de la población. El 17 % de los hogares recibe ayudas sociales o de oenegés. El 42 % siente rechazo al entrar en una piscina, en una discoteca o en una tienda. El 90 % es partidario de que la mujer trabaje fuera de casa. Se suelen casar por el rito gitano, además de por lo civil o la iglesia. Las parejas viven cerca o con los padres de él. Y casarse con un pariente aún es frecuente.



Por todo ello, nosotros vamos a apoyar esta PNL. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Por parte de Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derecho y, dotados como están de conciencia y razón, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. Este es el tenor literal del Artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cualquier deliberación política debería ser presidida por este, y muy en especial la deliberación política que nos ocupa esta tarde a propósito del colectivo gitano.

Pero, antes de comenzar, me van a permitir una pequeña exégesis: todos los seres humanos, hombres y mujeres (primera anotación); (segunda anotación), para la deliberación racional sobre las legítimas diferencias ideológicas, en condiciones de igualdad y respeto, encontrarán siempre a este grupo político, con el vicepresidente de la Junta a la cabeza; para el insulto, no. Pero, en cualquier caso, acerca de los insultos que este grupo recibe una y otra vez, le diré que, personalmente, los recibo con agradecimiento, porque me permiten crecer en paciencia y caridad.

Señorías, mi Grupo Parlamentario Vox sintoniza con los principales valores que constituyen las señas de identidad de las comunidades gitanas, que tanto arraigo tienen en España. La historia del pueblo gitano está íntimamente unida a la de España, forman parte inescindible... forman parte inescindible de su cultura y costumbres desde hace siglos, como se ha apuntado esta tarde. El pueblo gitano ha contribuido decisivamente a forjar la historia y el folclore españoles, y España es, sin duda, la nación en la que mejor se han integrado y en la que mejor acogida han tenido. Su forma de vida ha dejado huella en nuestro cine, en nuestro arte y, de manera especial, en nuestra música y en nuestra literatura. No puede entenderse España sin el pueblo gitano. Y no faltan razones para dar un reconocimiento aquí a nuestros compatriotas, destacando, por añadidura, su contribución como guardianes de las tradiciones y de los valores familiares, tan importantes en los tiempos difíciles que vivimos.

En relación con la propuesta que trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que parte de un diagnóstico equivocado de la realidad actual. Consideramos inexacto y totalmente desacertado sostener que en la población española existe un odio generalizado contra los gitanos. En España no existen guetos por razones raciales y tampoco puede decirse que sea generalizado ningún antigitanismo, como tampoco ningún discurso de odio contra el colectivo gitano.

Por todo ello, consideramos que el mejor modo de afrontar la problemática de las personas que integran este colectivo es hacerlo en el marco en el que se afrontan las problemáticas que afectan a los demás españoles, defendiendo y promocionando la Constitución y las leyes, y en particular los derechos fundamentales y libertades públicas, y trabajando para promover las condiciones generales de justicia y prosperidad necesarias para desarrollarnos como personas.



Señorías, colectivizar las minorías sobre la base de un esquema de conflicto y victimización no es la solución a los problemas de ciudadanía.

En relación con la dialéctica individualidad-colectividad, permítanme una cita, un poco larga tal vez, del filósofo italiano Ermanno Vitale en el libro *El sujeto y la comunidad, fenomenología y metafísica de la identidad*: los vínculos fuertes y la idea del bien de nuestras sociedades están justamente en el recorrido que las condujo a madurar la certeza ponderada en la superioridad del valor del individuo sobre el colectivo, en la prioridad de la justicia procedimental sobre la sustancial, en la necesaria neutralidad del Estado en materia de moral privada, en suma, del pluralismo y la tolerancia como principios racionales sobre los cuales fundar la posibilidad de una convivencia pacífica entre individuos moralmente independientes.

Señorías, en Vox insistimos en que lo que necesita el colectivo gitano no es diferente de lo que reclama el conjunto de la sociedad española: políticas que mejoren sus vidas y atajen la subida de precios, condiciones para empleo digno y para el acceso a la vivienda. Y, concluyendo, no compartimos el diagnóstico social de que hay antigitanismo mayoritario en España y, por tanto, no aceptamos la propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Hoy vamos a debatir una PNL interesante, en la que este grupo ya le adelanta que va a votar a favor, pero en la que vamos a analizar diferentes datos que nos hemos encontrado en los antecedentes de hecho, primero, y, luego, en la conclusión.

Antecedentes de hechos, ustedes dicen que “Desde entonces bien es cierto que no existe legislación antidiscriminatoria y antigitana”. Hay que recalcar y recordar que días antes a la fecha de registro de esta proposición no de ley en el Congreso de los Diputados se aprobaba la inclusión y la modificación del Código Penal para incluir el antigitanismo como delito de odio y como agravante, penalizada con una pena de prisión entre uno y cuatro años. Entonces, yo creo que esto también habría que dejarlo aquí o haberlo recordado, ya que esta PNL está registrada *a posteriori* de ese debate en el Congreso de los Diputados, donde la gran mayoría del arco parlamentario la aprobó en la tramitación. Por tanto, hay que dejar ese mensaje a la sociedad de la Comunidad de Castilla y León, o esto es lo que entiende este grupo al menos.

Porque creemos que es un paso importante, consideramos que, aunque los delitos de odio, todos, tienen una importancia, todos conocemos y entendemos el peso de la comunidad gitana en este país en el momento actual, ya no tanto en el pasado, pero sí será en el futuro. Y, por todo ello, tenemos que salvaguardar y proteger aquellas actitudes que no corresponden con una convivencia cívica y normal de un país, como es este, de convivencia a lo largo de la historia de España.



Ustedes también en sus antecedentes de hecho mencionan –y leo textualmente– que “... existen múltiples informes que han de sonrojarnos, puesto que arrojan una serie de datos bastante esclarecedores, e indican que sigue habiendo, y crecen, delitos de odio por cuestiones étnicas”.

Si vamos al Ministerio del Interior, a los últimos informes sobre la evolución de los delitos de odio en España dos mil veinte, no es cierto; es verdad que, aunque hubiera solamente un delito, ya habría que seguir denunciando esas actitudes, pero, lamentablemente, ese dato que usted dice en los antecedentes no corresponde con la realidad que dice el Ministerio del Interior. No lo dice la Junta de Castilla y León, no lo dice ningún otro órgano que el Ministerio que dirige el señor Marlaska, donde los delitos de odio, en su último informe, han reducido su incidencia a nivel nacional, donde hay que destacar que en el entorno de, aproximadamente, el 70 % de los delitos que se persiguen y se investigan por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se están resolviendo y donde, entre otras cosas, hay que destacar que los delitos registrados por ideología se redujeron un 45,3 % en relación al informe anterior y donde el cinco con... donde los delitos... los de... relativos a racismo y xenofobia, se redujeron un 5,8 %. Y en la bolsa global de registros registrados, le repito, se han reducido en el informe último que tiene colgado el Ministerio de Interior; y les estoy citando textualmente datos y texto.

También hay que centralizar el debate, no solo a nivel nacional, sino a nivel de la Comunidad de Castilla y León, pues hay que recalcar que en ese informe que recoge el Ministerio del Interior dicen que no ha habido ninguna denuncia por antigitanismo en Castilla y León, ¿de acuerdo? Y, al mismo tiempo, destacan que en la Comunidad de Castilla y León, en todo lo que llamamos delitos de odio, estaríamos en una tasa de entre el 1,9 y el 2,82 % por cada 100.000 habitantes, muy por debajo de otras Comunidades Autónomas, que no voy a mencionar porque entiendo que cada uno tiene su problemática, pero le hablo de muy por debajo de Comunidades Autónomas muy similares en población, en densidad, etcétera, etcétera, a la Comunidad de Castilla y León.

En los antecedentes también ustedes hacen mención a que resulta curioso que la imagen de nuestro país, de España, haya sido vertebrada y constituida con elementos genuinamente gitanos. Seguramente han participado, y es algo normal; es decir, nosotros no lo destacamos como algo que sea sorprendente dentro de nuestro patrimonio natural, histórico y cultural, indudablemente, el peso de este grupo ha sido importante, le repito, es y esperemos que siga siéndolo. Por tanto... pero deberíamos destacar que es un elemento más de todos los grandes elementos que, afortunadamente, cuenta nuestro territorio y nuestra Comunidad.

Decirle que, usted ya lo mencionaba así... un poco, pero hay que recordar que en el año dos mil veintiuno, por... en concreto el catorce de junio del dos mil veintiuno, en la Comisión de Familia, la directora general de Familia, Infancia y Atención a la Diversidad puso en marcha –y les explicó en la Comisión a los compañeros que pertenecían entonces a la Comisión– el Programa de Actuaciones Estratégicas con la Población Gitana 2021-2030, donde se... donde se contemplan todas las actuaciones que durante diez años se van a realizar. Un trabajo que hay que destacar que fue muy consensuado con todos los entes que trabajan el mundo... con el colectivo y el mundo gitano –profesional, social–, con los colectivos representativos del pueblo gitano, y donde hubo casi... un trabajo ímprobo, largo, pero de unas conclusiones que



fueron claras y reales, redactadas en esos puntos que abarcan pues yo diría que casi todas las Consejerías de Castilla y León. Indudablemente abarca los campos de educación, empleo, vivienda, salud, participación e igualdad de trato, etcétera, etcétera.

En los objetivos específicos y en las medidas aparece ya ese compromiso por parte de la Junta de Castilla y León y de sus entidades de desarrollar la campaña de promover una imagen positiva de la población gitana en los medios de comunicación; es decir, que es algo que ya está recogido. Pero le diría, no solamente en ese programa de actuaciones, sino también -lo... usted hacía referencia- la Estrategia Nacional, que también fue del año dos mil veintiuno, donde a nivel nacional se llega a ese acuerdo de promover una serie de ejes, en especial están los de inclusión social, igualdad de oportunidades y no discriminación, participación y empoderamiento, y haciendo una... énfasis mayor en el campo de mujeres, infancia y ciudadanos migrantes.

Yo creo que a nivel de Castilla y León y a nivel nacional estamos todos, todos, yo creo que la gran mayoría, unidos en el trabajo, en la promoción y, como decía el compañero de Soria, el portavoz de Soria en este... en esta Comisión... [murmullos] ... UPL... bueno, compañero de UPL-Soria ¡Ya!, pues ha ido mejorando enormemente las circunstancias del pueblo gitano.

Voy a finalizar mi intervención recordando lo que dice la Fundación del Secretariado de la comunidad gitana en Castilla y León, porque dice que, a pesar de que sus condiciones de vida han mejorado de manera sensible en los últimos años, la crisis económica y social le ha golpeado fuertemente. En los últimos años la pérdida de ingresos pone en evidencia su situación de desigualdad a la hora de acceder al mercado laboral, de manera muy especial entre los más jóvenes, por lo que será necesario redoblar todos nuestros esfuerzos para mejorar las condiciones de acceso al mercado laboral y de formación de los beneficiarios de nuestros programas. También se hace necesario mejorar el nivel de instrucción de las personas gitanas, para lo que resulta evidente la importancia de aumentar el nivel de jóvenes gitanos que inician los estudios posobligatorios, así como abordar la concentración del alumnado gitano en determinados centros públicos.

Vemos que vamos avanzando. Yo creo que, siguiendo las líneas marcadas a nivel de la Comunidad por la Consejería, y a nivel nacional, por esa estrategia, creo que seguiremos avanzando. Por tanto, finalizo mi intervención recordando que el voto a la PNL va a ser favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Isabel Gonzalo Ramírez.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Señor Igea, muchas gracias por su... por su voto favorable a esta PNL. Efectivamente, el odio por diferencia de raza debe de erradicarse total y absolutamente.

También quiero dar las gracias al señor García Fernández, porque es cierto que se están disminuyendo las diferencias en educación, laborales... pero es muy



lentamente. Y la finalidad de esta... de esta PNL es dar a conocer... dar a conocer lo que es el pueblo gitano; y, bueno, pues que así se... la sociedad, cuando conoce un tema, pues se acostumbra más y no pone las uñas frente a él.

Señor procuradora de Vox, yo de verdad que también cultivo mucho mucho mi paciencia en las Comisiones y en los Plenos; créame que voy a intentar seguir cultivándola y manteniéndola. Efectivamente, del pueblo gitano tenemos en nuestro país la música, el folclore, sus valores. Me gustaría tener... que nuestro país tuviera grandes científicos, que aportaran grandes... el pueblo gitano aportara grandes maestros, todo... todo forma parte. Pero sí que es verdad que... que la sociedad... y esta PNL va de eso, va de aprender, de enseñar, de que conozcamos el pueblo gitano en su totalidad y no... y no les estigmaticemos.

Tengo que darle las gracias también al señor Hernández López. Efectivamente, hemos compartido parte de nuestra... de nuestra intervención, y es que es cierto que queda muchísimo por hacer. El Plan que se presentó para el Desarrollo del Pueblo Gitano 2021-2030... Bueno, yo he recibido hoy una serie de preguntas escritas que he hecho, las he recogido esta tarde, aún no las he leído, espero que me aclaren cómo... cómo va este tema, porque, si bien es cierto que no tenemos Presupuestos, y los que formaban parte de la anterior Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades lo saben, porque yo lo pregunté de forma reiterada, este plan conlleva un gasto de... de 40 millones en 10 años; por lo cual, en los Presupuestos deberían figurar 4.000.000 cada año. No se llevaron a efecto los Presupuestos del año pasado, pero no figuraban los 4.000.000. Yo lo pregunté, espero que cuando... que en estas preguntas que hoy he recogido respondan alguna de las cosas, o me vayan aclarando, y que en los próximos Presupuestos figuren esos 4.000.000 en el lugar correspondiente, en su partida correspondiente, que estaba congelada desde el dos mil veintiuno, con doscientos quince mil y pico euros.

Y nada más. Agradecerles a todos los grupos parlamentarios que han... que apoyan esta PNL. Y... y, bueno, nada más. Muchas gracias.

Votación PNL/000106

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Señorías, concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. A favor: quince. En contra: tres. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte... por parte de la señora vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000125

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. **Proposición no de ley, PNL 125, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña Nuria Rubio García, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Noelia**



Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 74 de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, establezca, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, planes especiales de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la citada ley, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues buenas tardes de nuevo, señorías. Y si la anterior iniciativa parlamentaria que presentaba en el día de hoy era fácil y sencilla de entender, esta, si cabe, es mucho más. Hemos hablado de juventud en estas Cortes de Castilla y León muy mucho por la demanda existente del colectivo juvenil en esta Comunidad, que reiteran su protección y su beneficio y su desarrollo vital en cada una de sus esferas que les afectan, y siguen proponiendo diferentes tipos de alternativas.

Miren, las propuestas e iniciativas que se presentan en las Cortes de Castilla y León, por lo menos por el Grupo Parlamentario Socialista, parten y emanan gran cantidad de ellas de los diferentes colectivos y ciudadanos de Castilla y León. Posteriormente, como se ha demostrado en estas Cortes de Castilla y León, se recaba información a la Administración autonómica, que es quien posee todos esos datos, bien porque se desconocen o desde el punto de vista de actualización de los mismos. No siempre se actualizan y no siempre se trasladan a los diferentes grupos parlamentarios.

En Castilla y León existe un grave problema, entre otros muchos, y uno de ellos es la despoblación, la despoblación de los colectivos juveniles, que van al encuentro de diferentes tipos de posibilidades y de crecimiento vital fuera de las delimitaciones de esta Comunidad, independientemente de lo que diga nuestro vicepresidente del Gobierno de Castilla y León, que, posiblemente, también lo ampare el resto de los miembros del Gobierno. Que actualizo: también que hace poco, muy poquito, muy pocas horas, *The Guardian*, el periódico tan importante a nivel internacional, ha hecho una parodia de esas mismas palabras de nuestro vicepresidente. Felicidades al Partido Popular por conseguir señalarnos a nivel autonómico, conseguir señalarnos a nivel nacional y conseguir ser Castilla y León el hazmerreír a nivel mundial. Felicidades por introducir a la ultraderecha en el Gobierno de Castilla y León, con todo lo que ello conlleva en el detrimento de los diferentes derechos sociales.

Miren, el problema que alimenta a Castilla y León es, en cierto sentido, la despoblación existente; las diferentes actuaciones y políticas públicas orientadas o encaminadas a que los jóvenes no se vayan en Castilla y León no están dando sus frutos. El retorno del talento no es uno de los proyectos tales que se esperaba y no está siendo un... un éxito. La fuga del talento joven se estima por diferentes tipos de



factores; uno de ellos es por la sanidad en la que nos encontramos, por las faltas de oportunidades, escaso tejido empresarial –por eso van y se van fuera de Castilla y León– y por las diferentes o distintas incapacidades que el Gobierno en Castilla y León no puede poner en marcha. Incluso también con los fondos europeos, que tiene la posibilidad de aumentar el desarrollo social y económico de esta Comunidad, y, a juzgar también por las propias funcionarios de las diferentes Administraciones públicas de Castilla y León, Castilla y León está desaprovechando, no están llegando, por la incapacidad de esta Comunidad a poner en marcha diferentes proyectos; como ya vimos que se presentaron diferentes proyectos, incompletos muchos de ellos, a los fondos europeos. Por lo que no nos ha de extrañar, como se presentaba en una iniciativa parlamentaria en el Pleno anterior, pues que el Gobierno de España, en cierto sentido, pues rechace dichas propuestas o dichas solicitudes, por la falta de trabajo en Castilla y León. El 77 % de los pueblos en Castilla y León tienen riesgo de futuro de padecer la despoblación.

Y, mientras tanto, ¿qué es lo que estamos haciendo? Uno de los colectivos más importantes en esta Comunidad que pudiera repoblar esta Autonomía, estas nueve provincias en Castilla y León, pues se van fuera de esta Comunidad porque no tienen oportunidades. Porque la Junta de Castilla y León posee una Ley de Juventud del año dos mil dos, porque la Ley de Juventud estipula una serie de circunstancias y de acciones que la propia Administración autonómica –digámoslo así para que todos lo entiendan– se salta a la torera. Lo dice el Consejo de la Juventud, lo dicen los jóvenes, lo dicen prácticamente todos los actores o agentes sociales en esta Comunidad. Lo dicen, pero hay quien no desea escuchar.

Y en esta ocasión traemos a debate a esta Comisión uno de los diferentes incumplimientos que posee la Ley de Juventud en este sentido, y que no es más que el Artículo 74, el cual paso a... a leer textualmente, porque es muy... muy breve. Artículo 74 de la Ley de Juventud del año dos mil dos: “Del apoyo económico de la Administración Autonómica en materia de Juventud a las Administraciones Públicas. La Administración de la Comunidad Autónoma establecerá planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere esta Ley”.

Pues, efectivamente, las diferentes acciones y medidas que establece una ley obsoleta, del año dos mil dos, no se cumplen. No se cumplen porque no se desea apoyar en esta Comunidad a las diferentes dimensiones o construcción de un proyecto vital de los jóvenes en Castilla y León, que da como fruto que la pérdida o el éxodo juvenil en Castilla y León sea una realidad que este Gobierno del Partido Popular es incapaz, a todos los efectos, de atajar. Nada más.

Y, contando con el beneplácito de todos y cada uno de ustedes, espero –y vuelvo a reiterar– que voten a favor de que la Junta de Castilla y León, en esta ocasión, vote a favor o cumpla la ley que, en este caso, corresponde o afecta a los jóvenes de esta Comunidad. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros no vamos, en principio, a apoyar esta proposición no de ley, y trataré de explicar por qué vamos a abstenernos. Tradicionalmente, como me han oído en muchas ocasiones, cualquier proposición no de ley que invita al cumplimiento de la ley, pues, lo normal es que cuente con nuestra aprobación; lo contrario sería un poco sorprendente, ¿eh?

Pero es que, en este caso, tanto la argumentación que se ha dado como lo que dice el literal del Artículo 74 de la ley de dos mil dos –quiero recordarles que estamos en dos mil veintidós, veinte años nos contemplan, ¿eh?, si esto fuera un incumplimiento–, lo que dice el tenor es: “La Administración de la Comunidad Autónoma establecerá planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere esta Ley”. Y tal cosa ya existe; lo que no existe es la exclusividad, pero sí existen, naturalmente, planes de financiación para las corporaciones locales, que ayudan al cumplimiento de estos y otros servicios, ¿eh? Y es ahí donde yo creo que estamos enredados en

Decir que esta es la causa de la despoblación, hombre, es un poco exagerado. He de decir que de dos mil dos, fecha de aprobación de esta ley, a dos mil diez, ¿eh?, la población de Castilla y León subió en más de 100.000 personas, ¿eh?, y luego ha bajado sin parar; pero algo más que el incumplimiento o no de esta norma existe. Insisto que sobre el incumplimiento de esta norma es discutible, porque no se dice en ningún momento... no es demostrable que no existan planes de financiación para las corporaciones locales; lo que no lo hay es en exclusividad, pero tampoco la ley lo dice así.

Es cierto que nosotros necesitamos mejorar nuestra política de retorno de talento, ¿eh? Pero también es cierto que tenemos un problema de inadecuación de nuestro mercado de trabajo y nuestras ofertas, de lo que somos conscientes, porque cada año hay decenas, casi 100.000 puestos que no conseguimos cubrir porque no tenemos los perfiles adecuados. Y ahí es más necesario hacer políticas de empleo, políticas de formación, políticas de transferencia tecnológica de la universidad; otro tipo de políticas que no corresponden a las corporaciones locales.

Por otra parte, tenemos un problema –y esto ya lo he repetido mucho a lo largo de estas dos últimas semanas de Comisiones– con nuestras corporaciones locales y... la planta de nuestras corporaciones locales y nuestra ordenación del territorio, que impide que, en muchas ocasiones, nuestras corporaciones locales sean agentes eficaces en la implementación de políticas por su tamaño, ¿eh?, y por su disfuncionalidad. Por eso, tampoco vamos a apoyar esta proposición no de ley.

No puedo dejar de contenerme sobre la internacionalización de la Comunidad que estamos viviendo en estas últimas semanas, pues decirles que hoy también hemos conseguido un éxito en el Comité de las Regiones, donde hemos dejado de piedra a... al comisario y a la mitad de los compromisarios, según me informan, con nuestra política de negar la necesidad de bajar las emisiones a emisiones cero, diciendo que no necesitamos emisiones... zonas de bajas emisiones, sino que necesitamos zonas de mucha natalidad. Esta argumentación del vicepresidente en el Comité de las Regiones, como ya anticipaba, ha causado furor entre los representantes europeos en el Comité de las Regiones.



Al asunto. Nos abstendremos en este caso, por las razones que hemos aducido, entendiendo la bondad de la propuesta, pero no compartiendo por completo la argumentación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, la obligación de la Comunidad Autónoma es establecer los planes de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la Ley 11... bueno, la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León.

Como ha dicho el señor Igea -aquí estoy un poco de acuerdo-, esta ley es bastante obsoleta, del dos mil dos. Yo creo que, estando ya en la... en el año en que estamos, dos mil veintidós, yo creo que esa ley se tendría que actualizar. Y digo actualizar porque han pasado muchos años, hemos visto que nuestros jóvenes se van de nuestras provincias, sobre todo -aquí contradigo al señor Igea- no de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino de la región leonesa, que es la que más ha perdido población. La provincia de León, solamente ella, ha perdido durante... bueno, durante todos los años, o por año -se lo digo-, casi unos 5.000 habitantes por año. Es una sangría poblacional impresionante.

¿Por qué se va la... la juventud? Pues porque no tiene trabajo. ¿Por qué no tiene trabajo? Porque hay un centralismo exacerbado en esta Comunidad en una provincia que se llama Valladolid; y es una provincia que esta subsistiendo gracias a las demás otras ocho provincias. Y quiero que esto quede recalcado, porque estamos cansados de este centralismo tan exacerbado que hay en esta Comunidad.

Creo que deberíamos de repartir los recursos, y que creo que las diferentes provincias que tienen sus recursos autóctonos deberían de vivir de ellos, y no que se centralice todo, absolutamente todo, en la provincia de Valladolid. Y esas políticas que han... que se han llevado durante 35 años es lo que ha generado una pérdida poblacional a lo largo de todos estos años, de estas décadas.

Es verdad que la Junta de Castilla y León tiene que apoyar a las... a las entidades locales y que tiene que trabajar en los diferentes sectores de actuación, como juventud y empleo, como juventud y vivienda, juventud y educación, juventud y servicios sociales, juventud y deporte, en salud, en consumo, medio ambiente, medio rural, sociedad de la información, Administración autonómica, etcétera, funciones de la Administración autonómica, etcétera. Quiero decir que, sí, la ley lo recoge todo, el papel lo recoge absolutamente todo, pero llega un momento que, si no se pone en práctica, por mucho que... por mucho que lo diga un papel, pues, al final, pues todo queda en aguas de borrajas.

Y repito, repito, el problema de esta Comunidad es el centralismo exacerbado que hay en esta Comunidad, y tenemos que aplicar políticas discriminatorias para esas provincias que lo están pasando mal y que se están despoblando. Cuando ustedes hacen medias, medias aritméticas, medias de estadísticas,



etcétera, efectivamente, las medias son muy buenas, efectivamente, pero, claro, si sumamos valores muy altos con valores muy bajos, la media siembre da bien. Pero hay que buscar el equilibrio, y en esta Comunidad no hay equilibrio, no hay equilibrio, y eso es lo que hay que buscar.

Y la verdad que estamos muy cansados de escuchar como todo va fenomenal en esta Comunidad, que todo va muy bien, pero la triste realidad es que nuestros jóvenes se van. La mitad... bueno, la mitad no, muchas ciudades, la media de edad son de 45 años para arriba. Eso no es juventud; perdonen, pero no es juventud. Cuando una... en una ciudad la media de edad supera los 45 años, perdonen ustedes, pero eso no es juventud.

Y es muy triste perder todo ese capital humano que estamos preparando, ¿eh? Estamos preparando capital humano ¿para qué?, ¿para que se favorezca a una provincia o las demás provincias de este país o de otros países? Al final, ese... esos recursos humanos que estamos preparando, que nos cuestan a todos mucho dinero, se están yendo, y nuestra Comunidad y nuestras regiones, tanto la leonesa como la castellana, no se están favoreciendo de esos recursos humanos que estamos preparando.

Con lo cual, todo lo que sea mejorar esos planes de financiación con la juventud, pues sí, pero hay que buscar el equilibrio y la discriminación positiva. Ya que estamos hablando muchas veces de discriminación, pues esa discriminación positiva nos vendría muy bien a muchas provincias de esta Comunidad, y sobre todo a la región leonesa.

Entonces, nuestra postura, por... el señor Illera ha expuesto sus antecedentes aquí y demás, pero nosotros también nos vamos a abstener, porque lo que queremos es que se actualice esta ley, que no figure nunca más la Ley 11/2002, sino que haya una ley dos mil veintidós, donde se favorezca a la juventud, donde haya equilibrio territorial, no centralismo exacerbado, y donde las medias no se hagan con los valores máximos y mínimos, sino que se hagan con valores intermedios, para que sea una visión más global y más real de esta Comunidad Autónoma. Porque, repito, esta Comunidad Autónoma está acabando con la juventud y con el futuro de muchas provincias que tienen recursos naturales y humanos propios, ¿eh?; y, al final, se están yendo por falta de trabajo y por falta de opciones. Con lo cual, nuestra postura va a ser, como le digo, la abstención. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, de todas las virtudes, destacaba Aristóteles la virtud de la amistad, a tal punto que le dedicó un libro entero, el Libro VIII de la *Ética a Nicómaco*. Y de la virtud de la amistad decía que, si todos los hombres fueran amigos, no serían necesarias leyes. Pero, mientras tanto, pues hay que seguir trabajando por la amistad y, de esta manera, buscando el término medio



que la legítima contraposición de ideas nos pueda conducir a encontrar el bien común de todos los ciudadanos que comparten con nosotros la vida en nuestra región. Lo digo esto para que los señores del Grupo Socialista, que son los que proponen esta iniciativa, sobre todo, pues entiendan que la contraposición de ideas trabaja no en la búsqueda de una contradicción estéril, ni mucho menos en la búsqueda del soliviamiento, sino en la búsqueda de trabajar esta vía o este camino aristotélico.

Señorías del Grupo Socialista, es muy loable su preocupación por los jóvenes, pero antes de nada tendrían que hacer examen de las políticas de su partido, que destruyen con estruendo el futuro y las oportunidades de los jóvenes por dos vías fundamentales: las políticas económicas y de empleo y las políticas educativas.

En relación con lo primero, si... si nos centramos en nuestra región, los datos son demoledores. El paro juvenil ronda el 27 %, que, ciertamente, se encuentra unos puntos por debajo de la media nacional; pero, claro, hay que tener en cuenta que es por la gran cantidad de los jóvenes que emigran, como se ha apuntado en varias ocasiones ya. Claro, que ahí está la ministra Calviño empeñada en asaltar el INE para que las estadísticas no le arruinen la propaganda, tal y como ha puesto de manifiesto, por ejemplo, la Asociación de Estadísticos Superiores, en un durísimo comunicado, hace dos días.

Si hablamos de educación, la situación es realmente preocupante. La nueva ley trae adoctrinamiento, empobrecimiento de contenidos e imposibilitación del proceso de enseñanza/aprendizaje, desterrando, entre otros ingredientes fundamentales de la práctica pedagógica, la memoria y el esfuerzo. La opinión generalizada del profesorado es demoledora, pero basta un botón de muestra. Les recomiendo el libro del profesor Vicente Algueró *De la ley al aula: Crónica de la educación en España 1977-2022*.

Señorías, no me cabe ninguna duda de que todos los aquí presentes tenemos el compromiso de trabajar para mejorar las oportunidades y arbitrar los medios necesarios para ello, y espero que a lo largo de esta legislatura, que acabamos de comenzar, casi, así sea.

Efectivamente, el Artículo 74 de la Ley 11/2002, de diez de julio, dispone que la Administración de la Comunidad Autónoma establecerá planes especiales de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la ley. Y estamos de acuerdo en que hay que velar por su cumplimiento, pero esto se debe hacer con propuestas más concretas y no con deseos generales y abstractos, aunque el deseo no haga sino reproducir el tenor literal del artículo que se invoca.

En relación con las políticas a las que se refiere la Ley de Juventud, sin obviar que todo es mejorable, se puede decir, sin embargo, que los recursos llegan y funcionan razonablemente bien en las entidades locales. Por otra parte, saben ustedes que estas políticas no dependen solo de la Junta. El Artículo 73 de la misma ley indica que son responsables, además de la Comunidad, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Señorías, no se puede ignorar la financiación que anualmente se aplica para proporcionar, de uno y otro modo, servicios a nuestros jóvenes. Sí que se les está apoyando y sí que se están subvencionando servicios.



Estamos de acuerdo en que tienen que verse arropados, y por eso apoyamos iniciativas como la Red de Informadores de Garantía Juvenil, una herramienta muy útil en la búsqueda de empleo o de oportunidades formativas, o, por ejemplo, también, el apoyo que reciben a través del Consejo de la Juventud o la realización de actividades por parte de los consejos de la juventud locales y provinciales, integrantes del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y las asociaciones juveniles de... de ámbito autonómico.

No quiero concluir, señorías, sin reiterar el compromiso de este Grupo Parlamentario de Vox para que nuestros jóvenes no tengan que verse obligados a marcharse de su tierra en busca de un futuro mejor, para devolverles, en suma, la esperanza de... de poder alcanzar esas oportunidades que hoy se les hurtan y desarrollar su vida en nuestra región, ¡faltaría más!

Por todo lo dicho, sin embargo, porque ignora el desastre económico y educativo que asola las oportunidades de los jóvenes, porque no es realista, porque es imprecisa y abstracta, y porque pasa por alto las medidas que ya se toman, votaremos en contra de esta proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a establecer planes especiales de financiación de las corporaciones locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere la Ley de Juventud de Castilla y León, concretamente el Artículo 74.

Miren, señorías, yo recuerdo perfectamente la Comisión... el día en el que casi votamos una proposición no de ley con idéntico contenido a la que hoy nos traen aquí, y lo recuerdo porque hubiera sido yo la que hubiera debatido esa proposición no de ley. Lo recuerdo también como un mal día porque, sinceramente, entendí que se tiraba por tierra mi trabajo y el de todos los compañeros de todos los grupos parlamentarios cuando usted, señor Illera, se indignó y la retiró, retiró la proposición no de ley sin previo aviso porque ese día se debatían cuatro PNL y las cuatro las iba a defender usted. ¡Madre mía, qué trabajo más duro! Y hoy lo ha vuelto a hacer. Después de que todos los miembros de esta Comisión hayan debatido una proposición no de ley, usted decide retirarla antes de que se vote.

Mire, señor Illera, usted puede hacer absolutamente lo que le dé la gana, faltaría más, y no tengo que decirle lo que tiene que hacer y lo que no. Solamente le pido que tenga un poquito de respeto por el trabajo de los demás, solamente le pido eso: un poco de respeto por el trabajo de los restos... del resto de integrantes de esta Comisión. Y ahora, si quiere, vuelve a retirar esta proposición no de ley y la vuelve a presentar cuando usted considere.

Bien. De entrada, voy a... yo le anuncio que no vamos a apoyar esta proposición no de ley, y usted sabe perfectamente por qué. Simple y llanamente, porque la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ya cumple con lo establecido en



el citado Artículo 74 que usted ha mencionado de la Ley de Juventud, cosa que usted sabe perfectamente porque usted... usted ha solicitado a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en varias ocasiones información sobre los planes especiales de financiación sobre corporaciones locales. Concretamente, lo solicitó en octubre de dos mil diecinueve, en febrero de dos mil veinte y en marzo de dos mil veinte. Que, por cierto, estas dos últimas peticiones son idénticas; es decir, usted pidió exactamente dos veces lo mismo.

Señoría, usted sabe perfectamente que se han publicado catorce resoluciones y órdenes de convocatoria de subvenciones destinadas a financiar centros y adquisición de equipamiento en las instalaciones y centros juveniles; es decir, lo que exige... parte de lo que exige el Artículo 74 de la Ley de Juventud. Y si no lo sabe, o, mejor dicho, quiere hacer como que no lo sabe, le refresco la memoria: Orden FAM/352/2024, 132/2005, 112/2006, 295/2017, 183/2018; y así hasta catorce, incluidas varias resoluciones. Y también sabe que la responsabilidad de la financiación de las actividades a... a las que se refiere este Artículo 74 es compartida. Me remito al Artículo 73 de la misma ley, donde se establece que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de más 20.000 habitantes se han de consignar las partidas necesarias para atender estos gastos.

Señorías, el apoyo financiero de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ofrece a las corporaciones locales es continuo, actualizado a las necesidades de la sociedad y se va incrementando de ejercicio presupuestario en ejercicio presupuestario. No me mire así, señor Illera, porque se lo demuestro con datos. Por ejemplo, en el Presupuesto del año dos mil veintiuno esta partida aumentó un 5,29 % respecto al ejercicio anterior, lo cual se traduce en casi 20 millones de euros.

Las políticas que desarrolla la Junta de Castilla y León en esta materia de centran en tres líneas principales de actuación: el desarrollo de canales de participación activa, las actividades de ocio y tiempo libre y el fomento del empleo.

Señoría, estos son los datos, aunque no le gusten, como tampoco le gustan las respuestas que obtiene de la Consejería. Esto es, señor Illera, poner encima de la mesa financiación y apostar por los jóvenes de nuestra tierra. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Seguro que en todos esos filósofos habidos y por haber hay alguno feminista; seguro que a lo largo de estas Comisiones, algún filósofo feminista encontraremos, señora presidenta.

Bueno, pues, en principio, indicarles al respecto, señor Igea, que lamento la postura que mantiene su grupo, el de Ciudadanos, en contra de los intereses de los jóvenes de Castilla y León. Es más, voy a intentar reconducir su voto con las justificaciones o con parte de los argumentos que ha mantenido usted. En su



discurso, en su fijación de posición, ha indicado que es una ley obsoleta. Coincidimos plenamente. En la anterior legislativa... en la anterior legislatura manifestamos totalmente nuestro deseo de que se actualizase; no en una ocasión, sino, como va oyendo a lo largo de las Comisiones, lo hemos hecho en reiteradas ocasiones. Es más, es que no se cumple muchos de los artículos y muchos de las acciones, implementación de las diferentes planes de juventud que hay o debiera de haber habido en Castilla y León.

La Administración autonómica tiene, desde el inicio de cada legislatura, un plazo de seis meses para aprobar un plan de juventud. Le acaba de aprobar recientemente; hacía años que no lo aprobaba. Es más, en la anterior legislatura también lo incumplió. Pero es que del plan autonómico emanan los diferentes planes de las diferentes corporaciones locales y de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

¿Qué quiero decir con esto, señor Igea? Usted ha dicho que los diez primeros años de implementación o de puesta en marcha de la Ley de Juventud Castilla y León aumentaba en población -¿es cierto que lo ha dicho? Sí-, el resto de los años, no. ¿Tiene que ver con el apoyo a la juventud? En parte, en parte. Pues mire, le voy a dar un dato, que quieren que dé datos, pues le voy a dar un dato. Me gusta preguntar y corroborar todo lo que yo vengo a hacer o todo lo que mi grupo viene a... a participar en estas Comisiones, y, efectivamente, realizo diferentes preguntas, o las mismas preguntas en diferentes tiempos, para ver si conseguimos con ello que la Junta de Castilla y León vaya haciendo en ese tiempo lo que tiene que hacer. Por eso vamos preguntando a lo largo del tiempo. No podemos preguntar qué es lo que va a hacer la Junta de Castilla y León dentro de tres años porque ni lo sabe y, seguramente, ni nos lo quiera decir. Con lo cual, con esto justifico y contesto a la pregunta que me ha hecho la señora Rojo: ¿por qué preguntamos lo mismo a lo largo del tiempo? Pues por esto.

Mire, pregunta que realizamos a la Junta de Castilla y León [*el orador muestra un documento*] de cuáles son los diferentes planes de financiación especiales a las corporaciones locales. Contesta... -y esto está preguntado el año... el año pasado, creo recordar- contestado en diciembre del dos mil diecinueve. Los diez primeros años hubo planes de financiación específicos de juventud [*el orador muestra un documento*] a las corporaciones locales; a partir de hace doce años, ninguno, señor Paco... señor Igea, perdón. [*Risas*]. Señor... -le pido... le pido disculpas- señor... señor Igea. En base a eso, la justificación que usted ha dado, pues le solicito que cambie el sentido del... del voto.

Mire, señor García, me mira usted, cuando ha dicho que la Ley de Juventud en Castilla y León es obsoleta, como si yo tuviera la culpa en ese... en ese sentido. Es más, nosotros nos hemos recorrido en muchísimas ocasiones las diferentes dependencias del Instituto de la Juventud, en el cual, le digo, tiene un centro de documentación que, en la misma puerta... -Centro de Documentación Juvenil de Castilla y León, le doy otro dato- que, en la misma puerta, la revista que había más actualizada... -Centro de Documentación Juvenil- la revista que estaba más actualizada databa de hace quince años. O sea, fíjese el interés que tiene la Junta de Castilla y León y la directora juvenil de... de Juventud de Castilla y León, que me gustaría que de la hemeroteca sacara las intervenciones que hubo en esta misma Cámara.



¿Actualicemos la Ley de Juventud? Sí, estamos de acuerdo que hay que actualizarla, porque muchas de las cuestiones que en ella se estipulan están obsoletas. Pero, en base a que no quieren, ¿qué es lo que podemos hacer, señor García? Pues hacer que se cumplan una serie de artículos en los cuales favorecería, en última instancia, el interés de los jóvenes. Eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que estamos haciendo el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Cuántas iniciativas en materia de juventud hemos presentado en los dos años anteriores? El señor Igea a lo mejor sí que lo sabe. Pues en torno a más de 250 o 300 iniciativas. Y no le miento, ¿eh?, y no le miento. Y si no son 250, serán 249 o 300, pero por ahí. Y, en base a ello, sí que... Vale.

¿Seremos incansables? Siempre, en favor de los... de los jóvenes. Porque creo que Castilla y León con juventud tiene futuro; sin ella, sin juventud, Castilla y León lo que está haciendo es perder oportunidades. Y como relatan y describen los diferentes medios de comunicación, por ejemplo, en mi provincia, ya dicen o estipulan un año en concreto en el cual la provincia de Palencia ya no va a tener gente, o sea, va a desaparecer.

Ha perdido Castilla y León en los últimos años lo mismo que muchos de los pueblos importantes de la provincia de Palencia, como si juntas a Venta de Baños o Villamuriel, en los últimos cinco años, Castilla y León. Es como si, de un plumazo, hiciéramos desaparecer tanto a Villamuriel como a Venta de Baños, uno de los pueblos más importantes de la provincia de Palencia. Fíjese la importancia del éxodo juvenil en Castilla y León.

Sufro de incontinencia, no me resisto a contestar estas barbaridades que se presentan aquí como que si fueran ciertas. Retiramos... es más, hace veinte minutos, o una hora, he retirado una propuesta de resolución por falta de contenido y de respuesta de la Junta de Castilla y León; no por mi interés, sino por el interés de las personas con discapacidad. No sé si estamos intentado manipular lo que ha pasado hace una hora. Pero es que, en su momento, retiré esta propuesta de resolución no porque fueran cuatro PNL o cuatro iniciativas del procurador, que lo recuerda bastante mal. En la primera ocasión que se presentaron cuatro propuestas de este procurador, las defendió, y avisó que la próxima vez que ocurriría, por falta de cortesía -que lo he repetido hoy-, se iban a retirar; presentaron tres, y defendí una y retiré las dos. Para mentir hay que tener un poco de... de memoria. Y eso se lo digo con datos, señora Rojo. O sea, intente manipular la realidad un poquito... un poquito menos, porque le puede pasar exactamente eso, que pregunta que por qué se ha preguntado lo mismo en varios espacios de tiempo, y es porque se quiere saber cuántos planes de financiación han... han existido *[el orador muestra un documento]* en el dos mil diecinueve, si en el dos mil veinte han existido y si en el dos mil veintiuno han existido.

O sea, ¿pregunta lógica? Sí, efectivamente, es pregunta lógica. Como tengo esta respuesta aquí *[el orador muestra un documento]*, en los últimos doce años les puedo decir que el Artículo 74 no se cumple porque dice que tienen que estructurarse diferentes planes de financiación a las corporaciones locales. Y la Junta de Castilla y León, quien tiene el deber y la obligación de ello, dice que no ha realizado ningún plan de financiación. Díganme ustedes.



Es más, les digo, han ustedes aludido al Artículo 73 de la Ley de Juventud, en el cual, si ustedes, en un conjunto, estudian la Ley de Juventud, se dice que se habla de los centros de información juvenil, de las escuelas de animación, de ocio y tiempo libre y de las instalaciones juveniles; en el cual, también, en este último caso, se incluyen los albergues juveniles. ¿De acuerdo? En este caso, se compromete... compromete la Ley de Juventud de Castilla y León a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y de las corporaciones a tener una serie de servicios, pero con financiación autonómica. O sea, ¿qué es lo que dicen, que la responsabilidad es compartida: yo obligo, pero no pago o no financio? El problema no es de las corporaciones locales, el problema es de la Administración autonómica -¿me entiende?-, que se lleva el dinero un vicepresidente sin cartera, sin funciones, y que cada vez que habla sube el pan, o, por ejemplo, algún otro responsable público que no sabe ni las provincias que hay en esta Comunidad.

Volvemos a reiterar que es importantísimo en esta Comunidad contar con los jóvenes, es importantísimo y necesario; que la Ley de Juventud es obsoleta; que los planes de juventud inexistentes en los años anteriores ha provocado en mucho, en muy mucho, el hecho de que no haya jóvenes en esta Comunidad. Y nada más. Y muchas... muchas gracias.

Votación PNL/000125

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos, seis votos a favor, diez votos en contra, dos abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].